



SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES. PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. NOVIEMBRE 30 DE 2021.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (30) TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ASISTIDO POR LAS CC. DIPUTADAS SECRETARIAS SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS **SIGUIENTES** DIPUTADOS: ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, , MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, DAVID RAMOS ZEPEDA, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIANA MARIBEL TORRES TORRES, ALICIA



GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, FERNANDO ROCHA AMARO, MA. DE LOS ANGELES ROJAS RIVERA Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: MUY BENOS DIAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y PUBLICO EN GENERAL QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑA A ESTA SESIÓN ORDINARIA, SUPLICO A NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE TOMEN SUS LUGARES PARA EFECTOS DE VERIFICACIÓN DE QUORUM. BIENVENIDOS TODOS A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, EN SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, A 30 NOVIEMBRE DEL 2021.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME A ESTA PRESIDENCIA SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUY BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: JUSTIFICADA

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLÍS CAMPOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES.

DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: PRESENTE.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: LA DE LA VOZ, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ:
DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE SE RECIBIO TARJETA DEL

FECHA DE REV. 26/10/2017 NO. DE REV. 02 FOR SSP 03





CIUDADANO DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: HAY
20 DIPUTADOS Y DIPUTADAS PRESENTES, POR LO TANTO, HAY
QUORUM PRESIDENTE. ES CUANTO.

Diputado	Asistencia
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	Si
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	JUSTIFICADA
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	Si
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	Si
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	Si
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	Si
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	Si
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	Si
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Si
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	Si
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	Si
EDUARDO GARCÍA REYES	Si
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Si
DAVID RAMOS ZEPEDA	Si
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	Si
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	Si
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	Si
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	Si
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si
FERNANDO ROCHA AMARO	Si
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	Si
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	Si





PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM, SE DA INICIO CON LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS. ASI MISMO SE LES INFORMA QUE LOS DICTAMENES CORRESPONDIENTES A LAS LEYES DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022 SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO DE DICTAMENES QUE SE ENCUENTRA EN EL MONITOR DE SUS CURULES.

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE QUE LA ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y DE IGUAL FORMA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL APARTADO DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA DE DICHA SESIÓN.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.





PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: BUENOS DÍAS DIPUTADO PRESIDENTE 20 VOTOS A FAVOR, 0 CONTRA, 0 ABSTENCIÓN, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2 0 2 1 - 2 0 2 4

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
30 DE NOVIEMBRE DE 2021
11:00 HORAS

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA SECRETARIA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIORE CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LA ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.





Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO Y TRANSPARENCIA



MEXICANA, MEDIANTE EL CUAL HACEN PROPUESTA DE REFORMA AL MARCO LEGAL DEL ESTADO DE DURANGO, CON EL PROPÓSITO DE HOMOLOGAR LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN PARA LOS Y LAS VOTANTES. LA PROPUESTA DE REFORMA BUSCA QUE SEA OBLIGACIÓN DE TODO CANDIDATO Y CANDIDATA EN EL ESTADO, LA PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES. ES CUANTO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: A EFECTO DE BRINDAR ATENCIÓN A LA ORGANIZACIÓN COIDADANA, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑA, PROCEDO A NOMBRAR A LOS SIGUIENTES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EN COMISIÓN PARA BRINDARLES LA MENCIONADA ATENCIÓN, LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, AL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA Y AL SECRETARIO GENERAL DE ESTE CONGRESO AL LICENCIADO HOMAR CANO, LES SUPLICO POR FAVOR BRINDARLES LA ATENCIÓN Y EN LAS MEDIDAS DE LAS POSIBILIDADES DAR SOLUCIÓN A LAS DEMANDAS DE ESTA ORGANIZACIÓN, (inaudible).

PRESIDENTE: CLARO QUE SÍ, AGRADEZCO LA CIVILIDAD, EL RESPETO EN EL CUAL SE ESTÁN MANIFESTANDO EL DÍA DE HOY EN ESTE RECINTO, Y POR SUPUESTO QUE LA COMISIÓN DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS TENDRÁ RESPUESTAS PARA USTEDES. SIEMPRE





BUSCANDO SIEMPRE DAR LA MEJOR DE LAS SOLUCIONES Y ME ESTÁN INFORMANDO AQUÍ MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESTE COBRO QUE SE ESTÁ HACIENDO POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SE ENCUENTRA EN ESTOS MOMENTO EN PROCESO DE ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SU DICTAMINACIÓN, POR ESO AHORITA LE PIDO PARA ENCABECE ESTA COMISIÓN A LA PRESIDENTA TAMBIÉN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, LA DIPUTADA PATY JIMÉNEZ, PARA QUE PLATIQUEN CON USTEDES CÓMO VA EL AVECE DE ESTE TEMA. AHORITA SE LES VA A TENDER Y ESTOY SEGURO QUE SE LES VA A DAR SOLUCIÓN (INAUDIBLE) AL CONTRARIO MUCHAS GRACIAS A USTEDES, Y VAMOS A CONTINUAR CON LA SESIÓN SI ME LO PERMITEN.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 82, AMBOS DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.





Los suscritos Diputadas y Diputados JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO que adiciona un segundo párrafo al artículo 50 y, adiciona la fracción VII al artículo 82, ambos de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Durango; con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente existen más de mil 200 millones de jóvenes de entre 15 y 24 años: representa 16 por ciento de la población mundial total. Este sector poblacional es sin duda un agente de cambio social y económico. Sus derechos han sido reconocidos en diversos Tratados Internacionales, principalmente por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, seguido del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Nuestro País es parte de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, primer documento internacional en la materia, que tiene por objeto "reconocer a los jóvenes como sujetos de derecho, como actores estratégicos del desarrollo de sus países, y como personas capaces de ejercer responsablemente sus derechos y libertades".

Nos rige también el Pacto Juventud 2030, el cual "es el resultado de la vinculación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)", que tiene por objeto "facilitar mayores efectos y medidas más amplias a nivel mundial, regional y nacional para atender las necesidades, desarrollar la capacidad de acción y promover los derechos de los jóvenes en toda su diversidad y en todo el mundo, y garantizar la implicación y participación de los jóvenes en la implementación, el examen y el seguimiento de la Agenda 2030".

Mucho se menciona que México en un país de jóvenes, pues de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) actualmente hay 30.7 millones de jóvenes que van de los 15 a los 29 años, representa 24.6 por ciento de la población. Pese a lo anterior, nuestra juventud enfrenta diferentes vulnerabilidades, por ejemplo, 16.2 millones se encuentran en situación de pobreza, lo que equivale a 42.4 por ciento de este sector de la población, según datos de CONEVAL





Por otro lado, existen cerca de 16 millones de jóvenes económicamente activos; 15 millones están ocupados, aunque la mayoría de ellos se encuentra en el sector informal. Y el 70 por ciento de los que tienen trabajo y están en un régimen formal, no gana más de 6 mil pesos", esto de acuerdo al INEGI datos del Día de la Juventud 2020: ¿cómo son los jóvenes en México?, disponible en https://www.unotv.com/nacional/dia-de-la-juventud-2020-c omo-son-los-jovenes-en-mexico.

En nuestro Estado viven 559,368 jóvenes de 12 a 29 años, que representan el 31.9% de la población total. La distribución entre hombres y mujeres jóvenes es muy similar, 49.6% son hombres y 50.4% son mujeres.

La tasa de participación económica entre los jóvenes en edad de trabajar (de 15 a 29 años) es del 35.9%. La desocupación juvenil es del 9%. De los jóvenes ocupados, el 8.6% lo hace por cuenta propia, el 1.2% es empleador de otras personas y el 3.2% no recibe un pago por su trabajo.

Jóvenes de 15 a 29 años según condición de actividad económica

Condición de actividad	Porcentaje
Población Económicamente Activa (PEA)	35.9% 100.0%
PEA Ocupada	91.0%
PEA Desocupada	9.0%
Población No Económicamente Activa	63.9%
(PNEA)	
PNEA Estudiante	61.7%
PNEA Quehaceres domésticos	26.4%
PNEA Otros	12.0%
No Especificado	0.2%
Total	100.0%

Jóvenes ocupados según posición de la ocupación.

Posición de la ocupación	Porcentaje
Asalariados	85.7%
Empleadores	1.2%
Cuenta propia	8.6%
Sin pago	3.2%
No especificado	1.3%
Total PEA ocupada	100%

Según datos del Instituto Mexicano de la Juventud.





En razón de lo anterior considero necesario y urgente apoyar a este sector poblacional, es por ello, que propongo con la presente iniciativa, adicionar un párrafo al artículo 50 y, agregar la fracción VII al artículo 82, ambos de la Ley de Fomento Económico del Estado, con el objetivo de que se destine parte del financiamiento del Fondo de Fomento Económico a la creación de un programa dirigido a los jóvenes estudiantes de nivel superior, para ayudarlos a ser sus propios empleadores.

Dicho programa se denominará **Programa de Apoyo al Autoempleo de Jóvenes Estudiantes** tendrá por objetivo brindar atención a la población joven estudiante de nivel superior buscadora e innovadora de proyectos productivos que le generen autoempleo y a su vez dar empleo a otros jóvenes en su misma situación, mediante el otorgamiento del financiamiento para que ejecuten nuevos proyectos económicos que les permitan generar su propio empleo.

Este programa también les otorgará la oportunidad de brindarles servicios de vinculación laboral, con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o crear una nueva actividad productiva.

Como consecuencia de financiar estos proyectos a la población joven estudiante de nivel superior del Estado de Durango, se contribuirá a generar:

- 1. Servicios de vinculación laboral.
- 2. Apoyos de capacitación para la empleabilidad.
- 3. Fomento al autoempleo.
- 4. Movilidad laboral interna.

Con este financiamiento derivado del **Fondo de Fomento Económico** se podrán entregar apoyos en dinero a los solicitantes seleccionados que cuentan con los conocimientos, habilidades, para desarrollar una iniciativa de ocupación por cuenta propia, lo cual se dará a través de la atención personalizada y permanente por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado.

Por todo lo anterior, sometemos al Pleno de esta Asamblea, el presente proyecto de

DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:





Artículo Único. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 50 y, se adiciona la fracción VII al artículo 82, ambos de la Ley de Fomento Económico para el Estado de Durango, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 50. ...

La Secretaría en coordinación con la Secretaría de Finanzas, diseñará un programa que apoye financieramente a los Jóvenes estudiantes de nivel superior, propiciando su incorporación al mercado y a la economía local y regional, como actores fundamentales que garanticen el desarrollo presente y futuro de la entidad.

Artículo 82. ...

I a la VI. ...

VII.- Otorgar, previo dictamen que la Secretaría y la Secretaría de Finanzas y de Administración emitan según el proyecto de que se trate, garantías y financiamiento a los jóvenes estudiantes de nivel superior que presente proyectos de emprendimiento para su incorporación al mercado y a la economía local y regional.

. . .

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Segundo. La Secretaría deberá publicar las reglas de operación del programa referido en el segundo párrafo del artículo 50 del presente ordenamiento dentro del primer bimestre del año.

A t en t a m en t e

Victoria de Durango, Dgo. a 12 de noviembre de 2021.

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR
DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA



DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: CON EL PERMISO DE LA BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS PRESIDENCIA. DIPUTADOS, A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE NOS ACOMPAÑAN, PERO SOBRE TODO DARLE LA BIENVENIDA A JÓVENES ESTUDIANTES. A LÍDERES. ME DA MUCHO GUSTO QUE ESTÉ HOY AQUÍ CON NOSOTROS Y SALUDARLO MI AMIGO GIOVANNI ROSSO, PRESIDENTE DE LA FEUD, TAMBIÉN AL PRESIDENTE ELECTO BIENVENIDO PRESIDENTE, ME DA MUCHO GUSTO SALUDARTE ISAAC CISNEROS, TAMBIÉN SE ENCUENTRA CON NOSOTROS OTRA JOVEN LÍDER, ROSINA GARCÍA, QUE ES LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DE LA MISMA MANERA SE ENCUENTRA CON NOSOTROS MI AMIGO EL INGENIERO GUSTAVO MOJICA CALDERÓN, QUÉ ES EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE JÓVENES EMPRESARIOS, BIENVENIDO GUSTAVO, ME DA MUCHO GUSTO SALUDAR A MI AMIGO MARIO ALBERTO GUERRERO OLIVAS, VICEPRESIDENTE DE JÓVENES DE CANACO, BIENVENIDO, MARIO AELIS OROZCO, PRESIDENTE DE JÓVENES DE AMJE Y TAMBIÉN SE ENCUENTRA CON NOSOTROS REGINA VELASCO SECRETARIA TÉCNICA DE LA SEDU, HÉCTOR NÚÑEZ MONTÚFAR QUÉ ES EL SECRETARIO ELECTO DE LA FEUD. JOSÉ ALFREDO GALLEGOS NORTON, BIENVENIDO NORTON PRESIDENTE DE LA UNIPOLI, A MI AMIGA A CARO





GAMERO BIENVENIDA GÜERA PRESIDENTA DE LA FECA, MI AMIGO ÁNGEL MEJORADO PRESIDENTE DE LA FADER, BIENVENIDO, ESTA ES TU CASA, POR SUPUESTO A MARU ORRANTE PRESIDENTA DE JÓVENES DE COPARMEX Y TAMBIÉN BIENVENIDO OTRO GRAN AMIGO CÓMO ES MI QUERIDO HUGO MONTIEL. CÓMO LO HE COMENTADO EN DIVERSAS OCASIONES EN ESTA TRIBUNA ESTAMOS EN LA ERA DIGITAL, DÓNDE LAS POSIBILIDADES, LAS OPORTUNIDADES SON INFINITAS, ESTAMOS CONECTADOS CON EL MUNDO, QUIERO DARLES ALGUNOS DATOS DUROS EN NUESTRO ESTADO DURANGO HAY 560 MIL JÓVENES DE 12 A 29 AÑOS, ELLOS REPRESENTAN EL 32% DE LA POBLACIÓN TOTAL, ESTE DATO ES TAMBIÉN DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN, DE LOS JÓVENES LOS CHAVOS QUE TRABAJAN. LA MAYORÍA ESTÁ EN EL SECTOR INFORMAL, Y DE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SECTOR FORMAL EL 70% DE LOS JÓVENES NO GANA MÁS DE 6 MIL PESOS AL MES, POR ESO LA PROPUESTA HOY VA ENCAMINADA A ELLOS A LOS JÓVENES PROFESIONISTAS. PARA CUANDO HAYAN **EGRESADO** UNIVERSIDAD HABRÁN ESTUDIADO 18 AÑOS DE SU VIDA, DESDE EDUCACIÓN BÁSICA, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, LA PREPA HASTA LLEGAR A LA UNIVERSIDAD, Y QUÉ ES LO QUE PASA, PORQUE ME LO COMENTARON DESDE CAMPAÑA, SALIMOS DE LA UNIVERSIDAD, DE LOS TECNOLÓGICOS, DE LAS NORMALES Y NO ENCONTRAMOS TRABAJO RELACIONADO A NUESTROS ESTUDIOS, NO PODEMOS **DESARROLLAR NUESTROS** CONOCIMIENTOS **NUESTRAS** HABILIDADES, NO PODEMOS REALMENTE CUMPLIR NUESTROS SUEÑOS Y NUESTROS ANHELOS, ES UN GRAN ESFUERZO DE ELLOS DE SUS PADRES LLEVARLOS HASTA NIVEL SUPERIOR, Y LO PEOR QUE NOS



PUEDE PASAR ES QUE TERMINEN TRABAJANDO EN ALGO QUE NO TIENE NADA QUE VER CON SUS ESTUDIOS O QUE EXISTA LO QUE DICE COMENTA COMO LA FUGA DE CEREBROS, QUE SE VAYAN A OTROS ESTADOS A BUSCAR OPORTUNIDADES, A BUSCAR TRABAJO. EN ELLOS ESTÁ EL VALOR AGREGADO DE DURANGO, EN ELLOS ESTÁ EL FUTURO DE DURANGO, LA PRESENTE PROPUESTA VA EN EL SENTIDO DE ECONÓMICO QUÉ GENERAR UN PROGRAMA LES DE ESO. FINANCIAMIENTO. RECURSO PARA QUIENES **PRESENTEN** UN PROYECTO PRODUCTIVO DESDE EL SÉPTIMO SEMESTRE, PERO NO SOLAMENTE EL RECURSO ECONÓMICO, NO SOLAMENTE EL DINERO, QUE TAMBIÉN SE LES DE CAPACITACIÓN QUE SE LES ACOMPAÑAMIENTO, PORQUE HAY UN DATO DURO QUE DICE, QUE PARA CONSOLIDAR SU NEGOCIO UNA EMPRESA SE NECESITAN TRES AÑOS LA MAYORÍA DE ELLOS QUIEBRAN EN ESTOS TRES AÑOS, POR ESO ¿ESTÁ CAPACITACIÓN TIENE QUE SER DE QUIÉNES? DE SUS MISMO MAESTROS, DE UN COMITÉ ESPECIALIZADO DE EMPRESARIOS Y DE ACADÉMICOS, INSISTO QUE HAYA UNA VINCULACIÓN REAL ENTRE EL SECTOR ACADÉMICO Y EL SECTOR PRODUCTIVO, ALLÍ ESTÁ EL VALOR AGREGADO, QUIERO DECIRLES JÓVENES GRACIAS POR ESTAR AQUÍ, QUE NO LA VAMOS A JUGAR CON USTEDES, JÓVENES PROFESIONISTAS, JÓVENES EMPRESARIOS, JÓVENES TÉCNICOS, JÓVENES NORMALISTA, EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO NO LA VAMOS A JUGAR CON LOS JÓVENES DE DURANGO, SI PODEMOS EN USTEDES ESTÁ EL FUTURO DE DURANGO. ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.





PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, NUEVAMENTE SEAN BIENVENIDOS TODA LA JUVENTUD DE HOY QUE SE ENCUENTRA EN ESTE RECINTO. Y LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 33 Y 229 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES DURANGUENSES, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E S.

Los suscritos Diputadas y Diputados JOEL CORRAL ALCANTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ y FERNANDO ROCHA AMARO integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en materia de derechos de las niñas y mujeres duranguenses, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS





Haciendo a un lado los grandes avances que se han alcanzado en recientes décadas y sin menosprecio de los mismos, debemos reconocer que todavía nos enfrentamos a retos por solucionar en temas como la igualdad sustantiva y la perspectiva de género en nuestra nación.

Aun en nuestros tiempos el género femenino no ha logrado el goce pleno e irrestricto de sus derechos y prerrogativas.

Aun en nuestros días, persisten prácticas discriminatorias, prácticas que merman o desconocen el trato equitativo que se debe otorgar a las mujeres con relación a los hombres.

La equidad en el trato, la igualdad de oportunidades y la similitud de opciones, son derechos que nos corresponden a todas y a todos.

En relación con lo anterior, los estereotipos que hemos aceptado como patrones culturales y que aún se encuentran muy arraigados en nuestra sociedad, en muchas ocasiones nos han llevado a la valoración inequitativa por parte de muchos hombres respecto a las mujeres.

Hablando de cantidades, de la población total de mexicanas y mexicanos, las mujeres constituyen un poco más del 50%, y de la población mundial, estimada en un total de 7700 millones de personas, prácticamente el mismo porcentaje forman parte del género femenino y derechos como el voto, el derecho a la propiedad, a la educación y al trabajo, entre muchos más, si bien han sido reconocidos mediante la lucha y el esfuerzo de muchos años, por no decir siglos, son prerrogativas que les han pertenecido intrínsecamente a las mujeres, lo que también incluye el trato de igualdad que se les debe conceder.

Por información generada en los sitios oficiales de la Organización de las Naciones Unidas, misma que se encuentra al alcance de todo aquel que lo requiera, sabemos que durante el Foro de la ONU del año 2018, el Grupo de Trabajo organizó una mesa redonda interactiva con la intención de desarrollar una perspectiva de género para las empresas y los derechos humanos.

Para lo anterior, un conjunto de partes interesadas se dividió en pequeños grupos para enfocarse de manera más concreta en cinco áreas temáticas específicas: (i) Acoso sexual y violencia sexual contra las mujeres, (ii) Debida diligencia en materia de derechos humanos con perspectiva de género, (iii) Inclusión económica y empoderamiento de las mujeres, (iv) El impacto del comercio, la inversión y los regímenes tributarios sobre las mujeres, y (v) las experiencias de las mujeres en el acceso a mecanismos de reparación efectivos y en la defensa de los derechos.

Para lo anterior, se alentó a cada grupo a intercambiar ideas y preparar un breve documento para identificar desafíos, soluciones y buenas prácticas en una de las cinco áreas identificadas.

Después de lo señalado, dichos resúmenes de antecedentes, junto con los conocimientos adquiridos en los "café de género" sobre estos cinco temas guiaron el debate en la mesa





redonda y también informarán el próximo informe del Grupo de Trabajo sobre la perspectiva de género en los Principios Rectores.

Como resultado, los cinco resúmenes de antecedentes, actualizados con los comentarios recibidos durante los cafés de género, son los siguientes:

Acoso sexual y violencia sexual contra las mujeres

Debida diligencia en materia de derechos humanos con perspectiva de género.

Inclusión económica y empoderamiento de las mujeres.

El impacto del comercio, la inversión y los regímenes tributarios sobre las mujeres.

Las experiencias de las mujeres en el acceso a mecanismos de reparación efectivos y en la defensa de los derechos.

Lo anterior, nos informa del énfasis e interés que los organismos internacionales han puesto en la difusión y orientación sobre los derechos de las mujeres y la perspectiva de género, con la intención de dirigirla al mundo entero.

En relación con lo anterior, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que resulta ser la principal entidad de las Naciones Unidas para la difusión y defensa de dichos derechos, en su descripción llamada "Perspectiva de Género en los Principios Rectores sobre las empresas y derechos humanos", asegura que las mujeres (incluyendo las niñas y adolescente) padecen de una manera única los abusos de derechos humanos relacionados con empresas y se ven a menudo afectadas de manera desproporcionada.

Continúa diciendo dicho organismo que las mujeres también sufren múltiples formas de discriminación y enfrentan obstáculos adicionales cuando buscan acceso a remedios eficaces contra los abusos de los derechos humanos relacionados con las empresas.

Por lo tanto, a manera de conclusión y con el fin de cumplir de manera efectiva con sus respectivas obligaciones de derechos humanos y responsabilidades, en virtud de los Principios Rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos, los Estados y las empresas deben prestar especial atención a la experiencia única que viven las mujeres y la discriminación estructural y los obstáculos que ellas enfrentan.

Lo anterior, lo señala de forma literal la oficina del dicho Comisionado, a través de su sitio en internet.

Por su parte, por el concepto de transversalidad de la perspectiva de género, se hace referencia al método que se utiliza para la gestión y promoción del trato y oportunidades de las mujeres y





hombres dentro de determinada acción, programa o ámbito específico, con la finalidad de alcanzar una evolución estructural y el logro de la igualdad sustantiva entre unos y otros.

Hay que recordar que, sin importar su situación legal, personal, civil, económica o familiar, toda niña y toda mujer deben gozar de cada uno de los derechos humanos que le asisten y que les son reconocidos por nuestra Carta Magna y los Tratados internacionales que rigen nuestra vida como nación.

Garantizar la igualdad sustantiva en nuestro marco normativo, en nuestra vida pública y actividades como sociedad, es una labor que nos atañe a todos en conjunto y a cada uno en su respectivo ámbito y función.

Por lo aquí mismo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, para integrar a las atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos de nuestra entidad federativa, las consistentes en la promoción, difusión y efectiva implementación de la perspectiva de género en los procesos de planeación, programación, elaboración de presupuestos, diseño de acciones y políticas públicas y evaluación de la administración pública municipal.

También, se refuerza la redacción del artículo 229 de la citada ley, con la finalidad de establecer de manera clara las atribuciones de los ayuntamientos en cuanto al desarrollo de programas de protección de los derechos de las mujeres; incluyendo además a las niñas de nuestro Estado como beneficiarias de dichos programas.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto, se presenta de manera respetuosa ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma los artículos 33 y 229 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 33.

Son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos:

A)...

B). EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:





I a la X...

XI. La promoción, difusión y efectiva implementación de la perspectiva de género en los procesos de planeación, programación, elaboración de presupuestos, diseño de acciones y políticas públicas y evaluación de la administración pública municipal.

C)...

D). EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL:

XIV. Cumplir con las recomendaciones que emita la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, en base a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango.

XV. Impulsar la transversalidad de la perspectiva de género en el desarrollo e implementación de los procesos de planeación, programación, elaboración de presupuestos, diseño de acciones y políticas públicas y evaluación dentro de la administración pública municipal.

XVI a la XX...

Artículo 229.

El Ayuntamiento establecerá enlaces institucionales de coordinación con dependencias de otros municipios, el Estado y la Federación a fin de desarrollar programas de protección **de todos los derechos humanos** de las mujeres **y niñas**, con el propósito de prevenir, combatir **y erradicar** la violencia **en contra de las mismas**, **además** de la discriminación por razón de género y las condiciones inequitativas hacia **todas** las mujeres **que habitan en el Estado**.

. . .

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t en t a m en t e

Victoria de Durango, Dgo. a 29 de noviembre de 2021.



DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HACIENDO A UN LADO LOS GRANDES AVANCES QUE SE HAN ALCANZADO EN RECIENTES DÉCADAS Y SIN MENOSPRECIO DE LOS MISMOS, DEBEMOS RECONOCER QUE TODAVÍA NOS ENFRENTAMOS A RETOS POR SOLUCIONAR EN TEMAS COMO LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN NUESTRA NACIÓN. AÚN EN NUESTROS TIEMPOS EL GÉNERO FEMENINO NO HA LOGRADO EL GOCE PLENO E IRRESTRICTO DE SUS DERECHOS Y PRERROGATIVAS, AÚN EN **NUESTROS** DÍAS PERSISTEN PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS. PRÁCTICAS QUE MERMA NO DESCONOCEN EL TRATO EQUITATIVO QUÉ SE DEBE OTORGAR A LAS MUJERES CON RELACIÓN A LOS HOMBRES. LA EQUIDAD EN EL TRATO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA SIMILITUD DE OPCIONES, SON DERECHOS QUE NOS CORRESPONDEN A TODAS Y A TODOS. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR LOS **ESTEREOTIPOS** QUE HEMOS **ACEPTADO** COMO **PATRONES**



CULTURALES Y QUE AÚN SE ENCUENTRAN MUY ARRAIGADOS EN NUESTRA SOCIEDAD, EN MUCHAS OCASIONES NOS HAN LLEVADO A LA VALORACIÓN EQUITATIVA POR PARTE DE MUCHOS HOMBRES RESPECTO A LAS MUJERES. HABLANDO EN CANTIDADES DE LA POBLACIÓN TOTAL DE MEXICANAS Y MEXICANOS LAS MUJERES CONSTITUYEN UN POCO MÁS DE 50% Y DE LA POBLACIÓN MUNDIAL ESTIMADA, EN UN TOTAL DE 7700 MILLONES DE PERSONAS. PRÁCTICAMENTE EL MISMO PORCENTAJE FORMAN PARTE DEL GÉNERO FEMENINO. EN CUANTO A DERECHOS PODEMOS DECIR QUE EL VOTO EL DERECHO A LA PROPIEDAD, A LA EDUCACIÓN Y AL TRABAJO ENTRE MUCHOS MÁS, SI BIEN HAN SIDO RECONOCIDOS MEDIANTE LA LUCHA Y EL ESFUERZO DE MUCHOS AÑOS POR NO DECIR DE SIGLOS SON PRERROGATIVAS QUE LES HAN PERTENECIDO INTRÍNSECAMENTE A LAS MUJERES. LO QUE TAMBIÉN INCLUYE EL TRATO DE IGUALDAD QUE SE LES DEBE CONCEDER. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS QUE RESULTA SER LA PRINCIPAL ENTIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA DIFUSIÓN Y DEFENSA DEL DERECHO DESCRIPCIÓN LLAMADA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES SOBRE LAS EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS, ASEGURA QUE LAS MUJERES INCLUYENDO LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES PADECEN DE MANERA ÚNICA DE LOS ABUSOS DE DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON EMPRESAS Y SE VEN A MENUDO AFECTADAS DE MANERA DESPROPORCIONADA, POR SU PARTE EL CONCEPTO DE TRANSVERSALIDAD DE LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO SE HACE REFERENCIA AL MÉTODO QUE SE



UTILIZA PARA LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL **TRATO** Υ OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES Y HOMBRES DENTRO DE DETERMINADA ACCIÓN, PROGRAMA O ÁMBITO ESPECÍFICO CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR UNA EVOLUCIÓN ESTRUCTURAL Y EL LOGRO DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE UNOS Y OTROS. DEBEMOS RECORDAR QUE SIN IMPORTAR SU SITUACIÓN LEGAL PERSONAL CIVIL ECONÓMICA O FAMILIAR TODA NIÑA Y TODA MUJER DEBEN GOZAR DE CADA UNO DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE LE ASISTEN Y QUE LE SON RECONOCIDOS POR NUESTRA CARTA MAGNA Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE RIGEN NUESTRA VIDA COMO PAÍS Y ESTADO DEMOCRÁTICO, GARANTIZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA NUESTRO MARCO NORMATIVO EN NUESTRA VIDA PÚBLICA Y ACTIVIDADES COMO SOCIEDAD ES UNA LABOR QUE NOS ATAÑE A TODOS EN CONJUNTO Y A CADA UNO EN SU RESPECTIVO ÁMBITO EN FUNCIÓN. POR LO AQUÍ MISMO MANIFESTADO EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA. PROPONE REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, PARA INTEGRAR LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA LAS CONSISTENTES LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN. PROGRAMACIÓN, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS, DISEÑO DE ACCIONES Y EVALUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. TAMBIÉN SE REFUERZA LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 229 DE LA CITADA LEY, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER DE MANERA CLARA





LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN CUANTO AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, INCLUYENDO ADEMÁS A LAS NIÑAS DE NUESTRO ESTADO COMO BENEFICIARIA DE DICHOS PROGRAMAS, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS LXIX LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO P R E S E N T E S.

Los suscritos Diputadas y Diputados, Christian Alan Jean Esparza, Alejandra del Valle Ramírez, Ofelia Rentería Delgadillo, Eduardo García Reyes, Sandra Lilia Amaya rosales, Diana Maribel Torres Torres y Bernabé Aguilar Carrillo de la LXIX Legislatura Local, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 78, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 178 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma la Ley de Salud del Estado de Durango, con base en la siguiente:





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud es un estado de bienestar pleno en el aspecto físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad o padecimiento como mandato de optimización, los Estados están obligados a cumplir con tal circunstancia (garantizar el acceso a la salud) en la mayor medida de sus posibilidades jurídicas y reales existentes.

En este sentido, el cumplimiento de la obligación podrá ser entendido como generar las circunstancias de tiempo, modo, lugar y recursos financieros, materiales y humanos que permitan encauzar un actuar estatal a tal fin mientras que la posibilidad jurídica es, justamente, presupuesto de la primera, y se reduce a la existencia de condiciones normativas que habilitan al Estado a desplegar su actividad en respeto a los principios de seguridad jurídica y legalidad.

Ahora bien, la distribución de los recursos para satisfacer las necesidades de salubridad general de la población, el Estado mexicano realiza una clasificación de atención médica a modo de niveles, concretamente en tres:

- 1. El primer nivel, siendo el más cercano a la población o de primer contacto, que permite atender las necesidades de atención de enfermedades básicas y que pueden ser resueltas por actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación; resuelven la gran mayoría de los problemas prevalentes. Este nivel resulta fundamental, pues permite que la población pueda tener una atención médica oportuna y eficaz, inmediata, y con ello evitar la evolución a un estado agravado de salud sin ser requerida una infraestructura médica de media o alta complejidad para atender al paciente.
- 2. El segundo nivel, en el que se ubica la prestación de servicios ante padecimientos cuya solución requiere mayor especialización como medicina interna, cirugías en general y psiquiatría, y cuya atención exige ser brindada en hospitales y establecimientos con la infraestructura operativa y tecnológica suficiente para la prestación efectiva de servicios de salud de los rubros señalados y análogos en cuanto al nivel técnico.
- 3. El tercer nivel, enfocado a problemas de baja prevalencia y patologías de carácter complejo, cuya solución requiere procedimientos de alta especialización y tecnología. Se estima que la minoría de los problemas de salud planteados son resueltos en este nivel.

Como se advierte, la atención primaria de salud (primer nivel) es el núcleo del sistema de salud del país al enfocarse a los principales problemas de salud en la comunidad; se procura la asistencia sanitaria esencial accesible a todos los individuos y familias a través de medios que son aceptables para ellos, con su plena participación y a un costo asequible, y su operación se sustenta en los trabajadores de primer contacto en la materia, como enfermeros, médicos en policlínicas, entre otros, pero también, internacionalmente reconocido, por "practicantes tradicionales".





En el marco jurídico internacional, la sexagésima segunda Asamblea Mundial de Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS), misma en la cual participó activamente nuestro país, adoptó la resolución WHA 62.13 Medicina tradicional, en la que afirmó:

- 1. Que la medicina tradicional es un recurso de la atención primaria a la salud que puede contribuir a mejores resultados de salud pública, incluidos aquellos previstos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- 2. Que la comunidad internacional ha progresado en el reconocimiento jurídico de la medicina internacional como medio para garantizar el derecho a la salud de las personas, y que los Estados necesitan tomar acción en todos los sectores que componen sus sistemas de salud para asegurar el uso apropiado de la medicina tradicional como componente esencial de la salud pública, incluyendo una legislación adecuada al respecto;
- 3. Que la medicina tradicional cubre una variedad de terapias y prácticas que varían de región y región, lo cual es coincidente con la pluralidad étnica de nuestro país;

Es importante subrayar que dicha resolución urgió al Estado mexicano, entre otras a adoptar e implementar la Declaración de Beijing, en medicina tradicional, que se resume a formular políticas públicas y legislativas idóneas para el reconocimiento, promoción, investigación, innovación y utilización responsable de la medicina tradicional, así como procurar su relación con las ciencias modernas de la salud.

Sin desconocer la multiplicidad de mecanismos internacionales adoptados por nuestro Estado, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas reconoce el derecho a que los pueblos indígenas se les garantice su salud a través de sus propias medicinas y prácticas de salud tradicionales, además de los servicios generales de salud a los que tiene acceso toda la población:

"Artículo 24 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a sus propias medicinas tradicionales y a mantener sus prácticas de salud, incluida la conservación de sus plantas medicinales, animales y minerales de interés vital. Las personas indígenas también tienen derecho de acceso, sin discriminación alguna, a todos los servicios sociales y de salud."

Finalmente, en el marco regional, México a través de su Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Secretaría de Salud integró y presentó ante Comisión de Salud de Parlatino un proyecto de Ley Marco en materia de medicina tradicional y medicinas complementarias, mismo que fue aprobado en la vigésima quinta asamblea ordinaria del Parlamento Latinoamericano, en Panamá el 3 de diciembre de 2009 mismo que prevé un marco jurídico estimado idóneo en la materia cuya intención es la de que sea interiorizado en los ordenamientos jurídicos de la comunidad latinoamericana.

Con la presente iniciativa se propone reformar la Ley de Salud del Estado para reconocer la importancia de la medicina tradicional en el cuidado de la salud, ya que como la propia OMS lo ha reconocido es una parte importante y con frecuencia subestimada de la atención de salud.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos traer a consideración de este Honorable Congreso para el trámite legislativo correspondiente, la siguiente:





INICIATIVA DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. – Se reforma la fracción XIII del artículo 9 de la Ley de Salud del Estado de Durango para quedar como sigue:
ARTÍCULO 9
I a XII
XIII El reconocimiento, uso, conservación, utilización, aprovechamiento y protección de la medicina tradicional indígena, así como de los modelos clínico terapéuticos;
XIV a XVIII
TRANSITORIOS
ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará al día siguiente de su publicación en el

ARTICULO PRIMERO. El presente Decreto entrará al día siguiente de su publicación en e Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

VICTORIA DE DURANGO, DURANGO A 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA

ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

OFELIA RENTERÍA DELGADILLO





EDUARDO GARCÍA REYES

DIANA MARIBEL TORRES TORRES

BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: GRACIAS PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. UNA REALIDAD NOS HA PUESTO A PRUEBA DE NUEVO, UNA REALIDAD QUE PARECE QUERER OCULTARSE, UNA REALIDAD QUE TIENE AÑOS LASTIMANDO A NUESTRO PAÍS, ESA REALIDAD ES QUE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SIGUEN EN UNA SITUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA LAMENTABLE, DONDE LAS OPORTUNIDADES AÚN SIGUEN SIENDO UNA PROMESA, DONDE LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y SUFICIENTE SIGUE SIENDO UN RETO Y DONDE EL ACCESO AL SISTEMA DE SALUD ES UNA BRECHA MUY PROFUNDA. EL CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA QUE REALIZA EL INEGI SEÑALA QUE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN INDÍGENA VIVE POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE POBREZA, UNA DÉCADA 3 VIVIENDAS EN LA ZONA INDÍGENA NO CUENTA CON AGUA, LA MITAD NO TIENE DRENAJE Y EL 10% NO DISPONE DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y MÁS DATOS QUE NOS



DEBERÍAN DAR VERGÜENZA. LOS **DATOS** DEL **INEGI** SON CONTRASTANTES CON OTRA REALIDAD, LA REALIDAD QUE NOS SEÑALA QUE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, HABITAN EN LAS REGIONES DE MAYOR RIQUEZA BIOLÓGICA Y CULTURAL Y SON LOS DEPOSITARIOS DE NUESTRA IDENTIDAD Y LA MÁS PROFUNDA Y DIVERSA DE NUESTRA RIQUEZA NACIONAL. EN MATERIA DE SALUD LOS DATOS SON PREOCUPANTES YA QUE SOLO 9% CUENTA CON ACCESO A SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS INDÍGENAS POR LO GENERAL NACEN FUERA DE LAS UNIDADES DE SALUD, CON AYUDA DE UNA PARTERA Y SON PRODUCTO DE EMBARAZOS QUE NO CUENTAN CON ATENCIÓN PRENATAL. ES MUY FRECUENTE QUE LAS MADRES TENGAN MENOS DE 20 AÑOS DE EDAD. EL RIESGO DE MORIR ANTES DE CUMPLIR UN AÑO DE VIDA ES DE 1.7 MÁS ALTO QUE EL RESTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL PAÍS. EN LAS ADOLESCENTES INDÍGENAS EN RIESGO DE MORIR A CAUSA MATERNA ES 3 VECES MÁS ALTO QUE EL QUE PRESENTAN LOS ADOLESCENTES DEL RESTO DEL PAÍS. CÓMO SE HAN MOSTRADO EXISTE UN IMPORTANTE REZAGO EN LAS CONDICIONES DE SALUD Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN DE QUIÉNES HABITAN PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, IMPLICA OFRECER SERVICIOS EFECTIVOS SEGUROS, SENSIBLES Y QUE RESPONDAN A LAS EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS. LA INTERCULTURALIDAD ES UNA DE LAS INNOVACIONES MÁS TRASCENDENTES EN EL ÁREA DE SALUD. TODA VEZ QUE INCORPORA EN LA PLANEACIÓN Y OFERTA DE LOS SERVICIOS, EL CONCEPTO Y LAS IMPLICACIONES DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y EN LOS CASOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. EL



RECONOCIMIENTO DE ELEMENTOS SUSTANTIVOS DE IDENTIDAD COMO EL IDIOMA Y LA MEDICINA TRADICIONAL INCORPORANDO CONOCIMIENTO DE ESTA ÚLTIMA COMO UN OBJETIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y LA NUTRICIÓN INDÍGENA COMO MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL. EL OBJETIVO DE TODA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE SALUD, DEBERÍA SER REDUCIR LAS BRECHAS O DESIGUALDADES EN SALUD MEDIANTE INTERVENCIONES FOCALIZADAS EN GRUPOS VULNERABLES Y COMUNIDADES MARGINADAS. POR ELLO LA MEDICINA TRADICIONAL ES UNA RESPUESTA A LOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. EN LA ACTUALIDAD, SF HACE NECESARIO ESCUCHAR LAS **PROPUESTAS FSTÁS** INTERNACIONALES A FAVOR DE LA MEDICINA TRADICIONAL, PARA ELLO ACUDIMOS A LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, LOS PUEBLOS INDÍGENAS TIENEN DERECHO AL USO Y LA PROTECCIÓN DE LAS PLANTAS, ANIMALES Y MINERALES DE USO MEDICINAL EN SUS TIERRAS Y TERRITORIOS ANCESTRALES, QUE SE NECESARIOS PARA LA PRÁCTICA DE LA MEDICINA INDÍGENA. LOS PUEBLOS INDÍGENAS, TIENEN DERECHO AL EJERCICIO Y RECONOCIMIENTO LEGAL DE SU MEDICINA INDÍGENA TRADICIONAL, TRATAMIENTO FARMACOPEA, PRÁCTICAS Y PROMOCIÓN DE SALUD INCLUYENDO PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN, ASÍ COMO EL DERECHO A USAR, MANTENER, DESARROLLAR Y ADMINISTRAR SUS PROPIOS SERVICIOS DE SALUD DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES RECONOCIDAS. AMIGAS Y AMIGOS LA PRESENTE INICIATIVA BUSCA IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO LEGAL DE LA MEDICINA TRADICIONAL, ADEMÁS ES ACORDE CON LA ESTRATEGIA QUE HA VENIDO IMPULSANDO DESDE



HACE VARIOS AÑOS LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, PARA QUE LOS GOBIERNOS RECONOZCAN LA CONTRIBUCIÓN DE ESTÁ A FAVOR DEL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD ASÍ COMO SU INTEGRACIÓN EN LOS SISTEMAS DE SALUD NACIONALES. IMPULSEMOS LA MEDICINA TRADICIONAL, VAMOS A CONSERVAR LOS CONOCIMIENTOS **MILENARIOS** DE **NUESTROS PUEBLOS** COMUNIDADES Y NUNCA MÁS VOLVAMOS A ESCUCHAR EN LAS NOTICIAS QUE UN NIÑO O UNA NIÑA FALLECIERON POR FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA DE **CUALQUIER** TIPO. **VALOREMOS** DIGNIFIQUEMOS A NUESTROS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 76 ADICIONANDO PÁRRAFO QUINTO A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.





CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTES.

Los suscritos, DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ, OFELIA RENTERIA DELGADILLO, EDUARDO GARCIA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIANA MARIBEL TORRES TORRES, BERNABE AGUILAR CARRILLO, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), de la LXIX legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene Reformas y adiciones a la Ley de Educación del Estado de Durango, en base a la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

El derecho de la mujer a disfrutar del más alto nivel de salud debe garantizarse a través de toda su vida en igualdad con el hombre. Las mujeres se ven afectadas por muchas de las mismas condiciones de salud que los hombres, pero ellas las sufren de manera distinta.

La frecuencia entre las mujeres de la pobreza y dependencia económica, la experiencia de violencia, actitudes negativas hacia las mujeres y niñas, discriminación racial y de otras formas, el poder limitado que tienen muchas mujeres sobre su vida sexual y reproductiva y la falta de influencia en la toma de decisiones son realidades sociales que tienen un impacto adverso en su salud.

La buena salud es esencial para tener una vida productiva y plena y el derecho de todas las mujeres a controlar todos los aspectos de su salud, en particular su propia fecundidad, es básico para su logro.

En el artículo 12 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), los Estados Partes se comprometen a "adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación familiar.





La Asociación Médica Mundial está comprometida en trabajar para erradicar los obstáculos que evitan que las mujeres en el mundo demanden su derecho a los más altos estándares posibles de salud.

Por otra parte, el estado de Durango habitan cerca de 1 millón 832 mil 724 habitantes, de los cuales representa el 50.6.79% de mujeres. En México, la vida fértil de una mujer promedio es de casi cuatro décadas, lo que, en condiciones regulares, supone que su ciclo mensual dure 28 días, con cinco días de menstruación. Durante este lapso, las mujeres y otras personas menstruantes hacen uso de diferentes productos para la gestión menstrual. En esta iniciativa abordaremos las toallas desechables, los tampones y las copas menstruales.

Las toallas desechables o tampones se recomienda que se cambien cada 4 horas. Para hacer cálculos aproximados, tomaremos un rango de edad de 12 a 50 años. Al mes una mujer utiliza en promedio, entre 20 o 30 toallas. Al año esto sería un aproximado de 360 toallas. A lo largo de los 38 años que la menstruación acompaña a las mujeres u otras personas menstruantes, serían 13, 680 toallas. El costo promedio por toalla sanitaria (depende de las marcas) es de 2 a 3 pesos. Haciendo cálculos, a lo largo de su vida una mujer gasta aproximadamente 28 mil pesos en productos menstruales.

El antecedente de las toallas desechables data de la primera guerra mundial en 1917. Sin embargo, las toallas femeninas con adhesivo aparecieron hasta la década de 1970, y en los 80 se empezaron a introducir mejoras al producto, por ejemplo: alas, diferentes tamaños y niveles de absorción. Es decir, hace tan sólo 50 años se empezó a brindar a las mujeres un método más absorbente, por tanto, más cómodo para los ámbitos educativos y de producción actuales.

Por su parte, el tampón moderno, fue inventado en 1929 por Earle Haas. Aunque fue patentado hasta 1931. En la década del 40, cuando EE. UU. ingresó a la II Guerra Mundial1, los hombres partieron a la guerra y las mujeres tuvieron que ocupar sus puestos de trabajo y abandonar la vida hogareña. El tampón fue, en ese momento, muy importante gracias a que permitía mayor libertad de movimiento, comodidad y menos fugas. El costo por tampón es de aproximadamente 4 pesos, lo que implica que, a lo largo de su vida, usando tampones, las mujeres gastarían 30 mil pesos.

Se siguieron produciendo patentes hasta 1963 y se decidió que no era rentable por la falta de látex en el mercado y el poco éxito comercial. Fue hasta 1987 que apareció la copa menstrual de látex, reutilizable y en dos tamaños. En el año 2000 se fabricó la primera copa menstrual de silicona.

Los tres productos antes mencionados han logrado la integración de la mujer a los espacios públicos y han brindado mayor comodidad para desarrollarse en su vida cotidiana. Sin embargo, no todas pueden acceder a ellos y las políticas públicas para subsanar esto han sido nulas. En





nuestro país, ninguno de los principales programas sanitarios ha realizado estudios sobre las necesidades de la mujer en la menstruación. Se debe hablar fuerte y claro, enfrentar los desafíos y las dificultades que enfrentan las mujeres durante su periodo menstrual. Debe ser imperativo que los estados garanticen a cada niña, adolescente, mujer u otra persona menstruante la posibilidad de vivir una menstruación de forma higiénica, íntima, cómoda, segura, saludable y digna.

En México, según datos de CONEVAL2, 4 de cada 10 mujeres viven en situación de pobreza. Asimismo, según el EVALÚA CDMX3 y el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP), en 2018 el 36% de la población mexicana no tenía abasto diario de agua, el 33% vivía sin excusado con descarga directa de agua y casi el 10% no contaba con sanitario o no era de uso exclusivo. Subrayamos esto, porque dependiendo de sus contextos, se escogería el producto que mejor les guste y las hagan sentir comodas.

En una encuesta recientemente realizada por UNICEF México, SIPINNA, COPRED, Girl Up, Essity y #MenstruaciónDignaMéxico4 se reportó que de 1,559 niñas y niños que fueron encuestados el 25% contestó que no cuentan con sanitarios o baños privados

Es por lo anterior, urgente contar con políticas públicas que reviertan la desigualdad que genera la gestión de la menstruación, implementando que que en los centros educativos tengan acceso gratuito las niñas, mujeres y quien lo necesite de material para la menstruación.

Es por lo anteriormente expuesto que a nombre de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82

DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

UNICO. – Se reforma el artículo 76 adicionando parrafo quinto a la Ley de Educación del Estado de Durango para quedar de la siguiente manera:

Articulo 76





.....

La Secretaria desde una perspectiva de género, facilitara de forma gradual y progresiva de acuerdo con la suficiencia presupuestal, el acceso gratuito a productos de gestión menstrual para niñas, mujeres y personas menstruantes, en las escuelas públicas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente proyecto de decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 26 de Noviembre de 2021.

DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADO

DIP. EDUARDO GARCÍA REYES

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. DIANA MARIBEL TORRES TORRES

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO





PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Υ **COMPAÑEROS** DIPUTADOS SALUDO Y DOY LA BIENVENIDA A NUESTRA AMIGA Y COMPAÑERA JULIETA HERNÁNDEZ CAMARGO Y AL MOVIMIENTO FEMINISTA DE DURANGO, QUE HOY ME HACEN EL HONOR DE ACOMPAÑARME. ACTUALMENTE NOS ENCONTRAMOS ATRAVESANDO UNA DE LAS TRANSFORMACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS EN NUESTRO PAÍS YA QUE LOS CAMBIOS SON UN EJEMPLO DE QUE NUESTRA SOCIEDAD SE ENCUENTRA CAMINANDO UN PASO ACELERADO Y NUESTRO DEBER ES ESTAR EMPRENDIENDO EN DICHOS CAMBIOS. ES POR ELLO, QUE LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD DE GÉNERO SON UN TEMA PRIMORDIAL EN LA CUAL DEBEMOS CENTRAR NUESTROS ESFUERZOS, PARA GARANTIZAR QUE TODAS LAS MEXICANAS TENGAN UN DERECHO A LA SALUD DE CALIDAD. APROVECHO ESTA INTERVENCIÓN ANTE LA MÁS ALTA TRIBUNA PARA HABLAR SOBRE LA MENSTRUACIÓN DIGNA EN NUESTRA BANCADA DE MORENA CONCENTRAMOS NUESTRO OBJETIVO PARA TRAER INICIATIVAS EN NUESTRO ESTADO DE DURANGO EN DONDE SE LE GARANTICE A TODAS LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES MENSTRUANTES EL ACCESO A LOS PRODUCTOS NECESARIOS PARA PODER EJERCER ASÍ LIBREMENTE EL DERECHO A UNA SALUD DE CALIDAD. HACE ALGUNOS DÍAS EL SENADO APROBÓ LA



TASA CERO DEL IVA A PRODUCTOS PARA A GESTIÓN MENSTRUAL, YA QUE ACTUALMENTE LA MENSTRUACIÓN ES UNA CUESTIÓN DE ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN A QUIENES NO PUEDAN ACCEDER A PRODUCTOS DE GESTIÓN MENSTRUAL YA QUE EN LOS HOGARES MÁS POBRES SE DESTINA ÚNICAMENTE EL 8% DEL INGRESO A ESTE TIPO DE INSUMOS. ES IMPORTANTE RECONOCER QUE LA MENSTRUACIÓN VA ESTRECHAMENTE RELACIONADA CON LA DIGNIDAD HUMANA YA QUE SIN LOS RECURSOS NECESARIOS ESTO PUEDE LLEGAR A CAUSAR SITUACIONES DE ABANDONO O DISCRIMINACIÓN ESCOLAR. DE IGUAL MANERA DEBEMOS RECONOCER QUE ESTA INICIATIVA NO SOLAMENTE GARANTIZA UN DERECHO A LA SALUD, SI NO TAMBIÉN UNA CALIDAD DE VIDA DIFERENTE, YA QUE UNA NIÑA MEXICANA INICIA SU VIDA FÉRTIL A LOS 13 AÑOS Y LLEGA A LA MENOPAUSIA ALREDEDOR DE LOS 50 AÑOS. ESTAS CIFRAS NOS DICEN Q HABREMOS GASTADO ALREDEDOR DE 26 MIL PESOS EN TOLLAS SANITARIAS, 30 MIL PESOS EN TAMPONES Y ALREDEDOR DE 2800 PESOS EN COPAS MENSTRUALES, ESTA DIFICULTAD PUEDE HACER QUE LAS NIÑAS PERMANEZCAN EN CASA EN LUGAR DE ASISTIR A LA ESCUELA O RESTRINGIR SU PARTICIPACIÓN SOCIAL, EN EL MISMO ORDEN DE IDEAS DE ACUERDO CON DATOS DEL PROGRAMA DE HIGIENE MENSTRUAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA EN NUESTRO PAÍS EL 43% DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES PREFIEREN QUEDARSE EN CASA ACUDIR A LA ESCUELA DURANTE EL PERIODO MENSTRUAL Y QUE EL 30% UTILIZA PAPEL HIGIÉNICO EN LUGAR DE TOALLAS SANITARIAS. SON NÚMEROS LAMENTABLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS SOBRE UN TEMA QUE SIEMPRE HA SIDO IGNORADO POR LA CLASE POLÍTICA, HOY ES





CUÁNDO DEBEMOS COMENZAR A TOMAR MEDIDAS EN BENEFICIO DE NUESTRAS NIÑAS DURANGUENSES. DEBEMOS ENTENDER QUE NO ESTAMOS HABLANDO SOLO DE LA MENSTRUACIÓN Y LO DE LA GESTIÓN DE ESTAS YA QUE LA FALTA DE ACCESO A PRODUCTOS DE HIGIENE NO SOLO PROVOCA INFECCIONES, SINO DESIGUALDAD ENTRE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN. YA QUE AL NO TENER ACCESO A ESTOS MEDIOS ESCOLAR ENTRE LAS PERSONAS QUE MENSTRÚAN Y LAS QUE NO. DE IMPLEMENTARSE LA PRESENTE INICIATIVA QUE HOY PONGO A SU CONSIDERACIÓN, REFORMAREMOS LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, CON EL OBJETO DE QUE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR. TENGAN GARANTIZAR EL ACCESO GRATUITO A PRODUCTOS COMO TOALLAS, TAPONES O COPAS MENSTRUALES PARA LAS ESTUDIANTES QUE ASÍ LO REQUIERAN. CON ESTE TIPO DE ACCIONES ESTAREMOS LOGRANDO QUE A MÁS NIÑAS ADOLESCENTES SE LES GARANTICE QUE CADA PERSONA ME SUENE TENGA LA POSIBILIDAD Y VIVIR UN PERIÓDICO ÍNTIMO CÓMODO Y SEGURO PERO SOBRE TODO DIGNO. EL ACCESO A LA HIGIENE DEBERÍA SER UN PRIVILEGIO, MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA LE SOLICITA A LA DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES, SI SE PUEDE ADHERIR A SU PROPUESTA, MUCHAS GRACIAS ACEPTA LA ADHESIÓN, LE PIDO A SERVICIOS



PARLAMENTARIOS TOMEN NOTA DE LA MISMA. LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTE: PASAMOS AL PUNTO NÚMERO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE: PEÑON BLANCO, DGO.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE: POANAS, DGO.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.



PRESIDENTE. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE: HIDALGO, DGO.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE: TOPIA, DGO.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO
191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,
SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN
PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y



CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE: GENERAL SIMÓN BOLIVAR, DGO.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE: OTAÉZ, DGO.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE: SAN LUIS DE CORDERO, DGO.



PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE: NOMBRE DE DIOS, DGO.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL MUNICIPIO DE: CONETO DE COMONFORT, DGO.

PRESIDENTE: DICTAMEN QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO, EN EL APARTADO DE TRABAJO LEGISLATIVO, EN EL INCISO DE DICTAMENES.





PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, DE SE EMITE LA DECLARATORIA LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA FRACCIÓN VI RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto enviada por los CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE DURANGO; Por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, y los artículos 141, 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Los suscritos damos cuenta que la iniciativa descrita en el proemio del presente dictamen fue presentada al Pleno de este H. Congreso del Estado, en fecha 11 de marzo de 2020 y que la misma tiene como objeto establecer dentro de las atribuciones que tienen los ayuntamientos en materia de protección de los derechos de las personas adultas mayores, la de promover programas y políticas públicas orientadas al uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

SEGUNDO. – Los dictaminadores coincidimos con los iniciadores en cuanto a que el uso de las nuevas tecnologías es una herramienta que sin duda contribuye a poder garantizar a los adultos mayores el acceso al empleo, al comercio, a la información en términos generales, estos entre muchos otros rubros que efectivamente se pueden aprovechar en su beneficio.





Asimismo, que esta responsabilidad de inclusión de los adultos mayores a las necesidades actuales de la sociedad es responsabilidad de todos, es decir autoridades estatales y municipales, familias y sociedad en general.

TERCERO. – Según las estadísticas mundiales, la mayoría de usuarios de computadoras y de Internet oscila entre los 6 y 20 años de edad y nació en la era de las telecomunicaciones; por el contrario, los usuarios mayores de 60 años son minoría; no obstante, cada vez son más, lo que ayuda a disipar el estereotipo hacia este grupo poblacional ya que demuestra su capacidad para continuar aprendiendo y adaptándose al envejecimiento.

Las tecnologías permiten a los adultos mayores aumentar y mejorar su desarrollo tanto individual como social, así como contribuyen a mejorar su calidad de vida desde los puntos de vista técnico, económico, político y cultural.

Es importante mencionar que el contar con los conocimientos y habilidades para el uso de la gama de aplicaciones de Internet, les proporciona a los adultos mayores además de múltiples ventajas particulares, el aumento en su nivel de autoestima.

El acceso a las nuevas tecnologías permite que el adulto mayor se mantenga informado, actualizado y forme parte de una sociedad en constante evolución sin sentirse rezagados o discriminados.

CUARTO. - Aunado a lo anterior es de suma importancia manifestar que, a partir de la reforma en telecomunicaciones promulgada en 2013, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹ reconoce como un derecho, el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y comunicación, para todas las mexicanas y mexicanos, por tanto, es considerado un derecho constitucional.

Por lo anterior, esta comisión que dictamina estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma con fundamento en lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, así mismo nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA**:

1

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (diputados.gob.mx), Artículo 6°, párrafo 3°





Artículo Único. - Se adiciona una fracción VI, recorriéndose la subsecuente del artículo 37 de la Ley que crea el Instituto para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 37...

I a la IV...

- V. Promover la creación de Consejos Municipales para la atención de las personas adultas mayores;
- VI. Formular, promover y desarrollar programas y políticas públicas orientadas al uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación; y
- VII. Las demás que le confieran esta ley y otros ordenamientos legales y reglamentarios sobre la materia.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en el presente decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a 25 días del mes de noviembre de 2021.

LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ PRESIDENTA

DIPSECRETARIA	DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR VOCAL	
DIP. FERNANDO ROCHA AMARO	DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
VOCAL	VOCAL	

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO VOCAL





PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, le fueron turnadas para su estudio y dictaminación correspondiente, las siguientes iniciativas: la primera Iniciativa con Proyecto de Decreto enviada por los CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE ADULTOS MAYORES; y la segunda Iniciativa con Proyecto de Decreto enviada por los CC. DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ LUNA, CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS, MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS, Y CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN" DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN V Y VI AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE DURANGO. Por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, y los artículos 141, 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Los suscritos damos cuenta que las iniciativas descritas en el proemio del presente dictamen fueron presentadas al Pleno de este H. Congreso del Estado, la primera en fecha 13 de abril de 2020 y la segunda en fecha 27 de abril de 2021.





Asimismo, damos cuenta que por tratar ambas un artículo en común referente a las obligaciones que tienen las familias de los adultos mayores para con ellos, es que se decidió dictaminarlas en conjunto, con la intención de no causar confusión en la adición de diversas fracciones al artículo 33 en mención.

Ahora bien, con la intención de respetar el espíritu de los distintos iniciadores, esta comisión determinó analizarlas de manera independiente, para de esta forma destacar el mérito de cada propuesta.

SEGUNDO. - Así pues, del análisis de la primera iniciativa, se desprende que la misma tiene diversos objetivos los cuales se describen a continuación:

- a) Establecer la presunción de que se trata de una persona mayor cuando no pueda acreditarse tal situación, en tanto tal condición le resulte en provecho para el ejercicio de sus derechos específicos y desarrollo de su dignidad.
- b) Incluir dentro de su glosario la definición del término abandono.
- c) Establecer como objeto del Instituto el de fomentar entre la sociedad el deber de apoyar, auxiliar y proteger a las personas mayores, con las debidas consideraciones a sus condiciones particulares.
- d) Establecer como responsabilidad de las familias de adultos mayores, el conocer, respetar y hacer respetar sus derechos, así como procurar que permanezcan en el hogar del que forman parte salvo que, por decisión personal, enfermedad, causas de fuerza mayor o por determinación de autoridad competente, sean ingresadas en alguna institución, dedicada al cuidado y atención de personas adultas mayores.

TERCERO. – Al respecto de la propuesta de adicionar un párrafo al artículo 2 de la Ley en mención, que consiste en que "cuando se dé el supuesto de que exista duda respecto de si una persona tiene la edad para considerarse persona mayor, por no haber elementos suficientes para acreditar o desacreditar tal hecho, se presumirá que se trata de una persona mayor", los suscritos nos dimos a la tarea de investigar qué porcentaje de la población en México no cuenta con un documento el cual pueda acreditar su edad que para tal efecto es el acta de nacimiento.

Y de acuerdo a la encuesta intercensal², elaborada por Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de toda la población en México, 97.9% declaró estar registrado o tener un acta de nacimiento, el 0.4% dijo estar registrado en otro país. De las personas sin registro de nacimiento en el país, el 22.7% se identifican como indígenas y se concentran en municipios con altos índices de marginación.

Por tanto, se concluye de dichos datos estadísticos que las posibilidades de que existan en la actualidad personas sin registro o sin un acta de nacimiento por medio de la cual se pueda comprobar su edad, son nulas.

_

² DERECHO A LA IDENTIDAD. LA COBERTURA DEL REGISTRO DE NACIMIENTO EN MÉXICO (inegi.org.mx)





Es por ello que los suscritos determinamos inoperante específicamente la propuesta en mención.

CUARTO. – Ahora bien, los iniciadores proponen como ya se mencionó anteriormente adicionar la definición del término "abandono", la cual guedaría de la siguiente forma:

Abandono. Conducta que, por acción u omisión intencional o negligente, pone en peligro la seguridad física de una persona mayor en estado de dependencia o que se encuentre imposibilitada para cuidarse a sí misma.

Los dictaminadores consideramos viable la propuesta de incluir en el glosario de la Ley la definición de dicho concepto puesto que en el contenido de la misma se hace en diversas ocasiones mención del término, sin definirlo previamente.

Sin embargo, respecto de la definición propuesta creemos oportuno ampliar dicho concepto para enriquecer el mismo.

Al respecto el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, tipifica dentro de los delitos contra la Familia, el delito de abandono, estableciendo en su numeral 297 pena y multa para quien abandone a cualquier persona respecto de quien tenga la obligación de suministrar alimentos, sin recursos para atender a sus necesidades de subsistencia.

En el diverso artículo 190, se tipifica el delito de omisión de cuidados donde se prevé pena y multa para aquel familiar que omita el cuidado a una persona mayor de sesenta años, o menor de edad o de la persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, estando este obligado legalmente de prestarle cuidados y alimentos, y que con motivo de esta conducta ponga en peligro la vida, salud o integridad de la persona.

De lo anterior se desprende que el término "abandono" está íntimamente ligado al derecho alimentario, y en el mismo sentido la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió criterio manifestando que el Abandono de Personas se da en el momento en que el obligado o quien tiene el deber, deje de proporcionar los medios de subsistencia sin causa justificada (Registro digital: 163899). En este sentido se interpreta al abandono, desde el principio de reciprocidad en el cual los cuidados y la atención hacia los mayores se asumen como un deber moral.

Por tanto, la propuesta de los suscritos para la definición del término abandono y la cual se somete a consideración es la siguiente:

"Incumplimiento de la obligación de asistencia, sin motivo justificado, de los familiares del adulto mayor, que derivado del mismo lo deje sin recursos para atender sus necesidades de subsistencia, entendiendo esta desde el punto de vista del Derecho Alimentario".

QUINTO. - Ahora bien, los dictaminadores consideramos viable que dentro del objeto del instituto se establezca el fomento en la sociedad en general de apoyar, auxiliar y proteger a las





personas mayores, así como establecer que las familias deben ser responsables de conocer, respetar y hacer respetar sus derechos.

Considerando que nuestros adultos mayores viven en una constante lucha por integrarse a la sociedad, y muchas veces hasta a sus propias familias, y con la intención de contribuir al respeto y cuidado de este grupo tan importante de nuestra sociedad es que creemos asertiva la propuesta de establecer dentro de las obligaciones que tienen las familias de los adultos mayores la de "procurar que permanezcan en el hogar del que forman parte salvo ciertas excepciones particulares que a los adultos mayores favorezcan".

SEXTA. - Ahora bien, la segunda iniciativa tiene por objeto establecer dentro de las obligaciones de la familia de los adultos mayores un aspecto muy importante que poco es tomado en cuenta en la sociedad actual y que toma bastante relevancia en la vida de las personas independientemente de su edad, y es la obligación de atender el aspecto psicoemocional.

Los adultos mayores enfrentan el proceso de comprender y aceptar su propia vida, así como hacer uso de su experiencia frente a los múltiples cambios. Entran en un proceso de adaptación a la disminución de la fortaleza, la salud física, ciertas pérdidas, jubilación o retiro, y a la muerte. Debido a estos múltiples factores y cambios en sus vidas sus motivaciones varían y evidentemente es necesario, prepararlos para vivirlos y atender cualquier situación que en sus emociones se puedan presentar.

Lamentablemente en México, se tiene muy descuidada la salud emocional, resulta aparentemente no tener relevancia en la vida de una persona, pero sin duda debemos buscar los mecanismos para que la salud mental sea considerada dentro de la salud pública como una prioridad, más aun tratándose de nuestros adultos mayores.

Por lo anterior es que los dictaminadores creemos prudente y necesaria la reforma propuesta por los iniciadores, haciendo algunas adecuaciones únicamente de forma a la redacción de las fracciones que se pretende adicionar y en secuencia con la reforma planteada con la primera iniciativa.

Por lo anterior, esta comisión que dictamina estima que las iniciativas cuyo estudio nos ocupan, son procedentes, con las adecuaciones realizadas a las mismas con fundamento en lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, así mismo nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO





LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA**:

Artículo Único. - Se adiciona la fracción I del artículo 4 recorriéndose las subsecuentes; se reforma la fracción XIII del artículo 6, se reforma el primer párrafo del artículo 33 y se adicionan las fracciones V, VI y VII todos de la Ley que Crea el Instituto para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 4. ...

- I. ABANDONO: Incumplimiento de la obligación de asistencia, sin motivo justificado, de los familiares del adulto mayor, que derivado del mismo deja sin recursos para atender sus necesidades de subsistencia, entendiendo esta desde el punto de vista del Derecho Alimentario:
- **II.** ADULTOS MAYORES: Aquellas personas que cuenten con sesenta y cinco años o más de edad;
- **III.** ASISTENCIA SOCIAL: Conjunto de acciones, que tienden a modificar y mejorar las condiciones de vida y bienestar de las personas adultas mayores, poniendo especial énfasis en aquellas que se encuentran en estado de vulnerabilidad, abandono, riesgo o discapacidad;
- **IV.** ATENCIÓN INTEGRAL: Satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, psicológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas y productivas de las personas adultas mayores, para facilitarles una vejez plena y sana, se considerarán sus hábitos, capacidades funcionales, usos, costumbres y preferencias;
- **V.** ATENCIÓN PREFERENCIAL: Toda institución pública o privada que brinde servicios a las personas adultas mayores deberá contar con la infraestructura, mobiliario y equipo adecuado, así como con los recursos humanos necesarios para que se realicen procedimientos alternativos en los trámites administrativos de personas adultas mayores, poniendo especial atención a aquellas que tengan alguna discapacidad.

Los gobiernos estatal y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán condiciones de accesibilidad para los adultos mayores, tanto en el transporte público como en los espacios arquitectónicos;

- **VI.** AUTORIDADES: Las dependencias y entidades que forman parte de la administración pública estatal y municipal;
- **VII.** CALIDAD DEL SERVICIO: Conjunto de características que confieren al servicio la capacidad de satisfacer tanto las necesidades como las demandas actuales y potenciales;
- **VIII.** DESARROLLO HUMANO: Al proceso mediante el cual se generan, fomentan y fortalecen las oportunidades y posibilidades de las personas para desplegar sus potencialidades y capacidades humanas, para el logro de un mejoramiento y realización personal y de la sociedad en su conjunto;
- **IX.** DESARROLLO SOCIAL: Al proceso de mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, mediante la satisfacción de las necesidades básicas, que sea construido prospectivamente bajo





los principios de equidad, diversidad, libertad, universalidad, integralidad, solidaridad, participación, sustentabilidad, subsidiariedad y transparencia, con perspectiva de largo plazo;

X. DIF: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;

XI. DIF MUNICIPAL: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia;

XII. DIRECTOR: Director General del Instituto para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Durango, quien será la persona física sobre la que recae la titularidad del Instituto;

XIII. FAMILIA DEL ADULTO MAYOR: Aquel vínculo o relación interpersonal cuya sujeción está basada en los lazos consanguíneos o filiales que se hayan generado entre sí, durante el transcurso del tiempo;

XIV. GÉNERO: Concepto que se refiere a los valores, atributos, roles y representación que la sociedad asigna a hombres y mujeres;

XV. GERIATRÍA: Es la rama de la medicina interna dedicada al estudio de los aspectos fisiológicos y de las enfermedades propias de las personas adultas mayores;

XVI. GERONTOLOGÍA: Estudio científico sobre la vejez, desde el punto de vista biológico, psicológico y social;

XVII. INFORMACIÓN: Las instituciones públicas y privadas, que tengan a cargo programas y acciones sociales deberán proporcionar la información y asesoría sobre las garantías consagradas en la Constitución Política Federal y Estatal, en esta Ley y sobre los derechos establecidos en otras disposiciones a favor de las personas adultas mayores;

XVIII. INSTITUTO: Instituto para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Durango;

XIX. INTEGRACIÓN SOCIAL: Conjunto de acciones y políticas que realizan las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, las familias y la sociedad organizada, orientadas a modificar y superar las condiciones que impidan a las personas adultas mayores su bienestar, convivencia y desarrollo social;

XX. JUNTA: A la Junta de Gobierno del Instituto para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Durango:

XXI. LEY. La Ley que crea el Instituto para el Desarrollo Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Durango;

XXII. PERSPECTIVA DE GÉNERO: Es la política, programas y acciones cuyo propósito es la promoción y generación de la igualdad y equidad de oportunidades;

XXIII. PRESIDENTE: La persona que preside la Junta de Gobierno;

XXIV. REGISTRO: El Instituto recabará la información necesaria del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, para determinar la cobertura y características de los programas y beneficios dirigidos a las personas adultas mayores;

XXV. SECRETARIO TÉCNICO: La persona física sobre la que recae la titularidad de la Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno;

XXVI. SEDESOE: A la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado; y

XXVII. TANATOLOGÍA: Estudios encaminados a procurar una muerte digna con cuidados, paliativos, biológicos, psicológicos y sociales;





ARTÍCULO 6. El Instituto tendrá por objeto:

I a la XII...

XIII. Fomentar una cultura de respeto y reconocimiento al trabajo y experiencia de los adultos mayores; así como fomentar entre la sociedad en general el deber de apoyar, auxiliar y proteger a las personas mayores con las debidas consideraciones a sus condiciones particulares, con el más amplio sentido de solidaridad y corresponsabilidad.

XIV a la XVII...

Artículo 33. La familia de las personas adultas mayores deberá cumplir su función social; por tanto, de manera constante y permanente velará por las mismas, **siendo responsable de conocer, respetar y hacer respetar sus derechos y** de proporcionarles los satisfactores necesarios para su atención, bienestar y desarrollo integral y tendrá las siguientes obligaciones para con ellas:

I y II...

- **III.** Evitar que sus integrantes cometan cualquier acto de discriminación, abuso, explotación, aislamiento, violencia entre otras; así como actos jurídicos que pongan en riesgo la persona, bienes y derechos de las personas adultas mayores;
- **IV.** Vigilar que los trabajos o actividades que realicen las personas adultas mayores no impliquen un esfuerzo superior a las condiciones de su salud física y mental;
- V. Procurar que permanezcan en el hogar del que forman parte y que sólo por decisión personal, enfermedad, causas de fuerza mayor o por determinación de autoridad competente, sean ingresadas en alguna institución de asistencia pública o privada, dedicada al cuidado y atención de personas adultas mayores;
- VI. Atender sus necesidades psicoemocionales, independientemente si están con su familia o se encuentran en una institución pública, privada, social, casa hogar, asilo o cualquier otro centro de atención geriátrica; y
- VII. Atender su salud física y emocional cuantas veces sea necesario, para brindarles una vida digna.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en el presente decreto.





El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 25 días del mes de noviembre de 2021.

LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y ADULTOS MAYORES

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ PRESIDENTA

DIPSECRETARIA	DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR VOCAL	
DIP. FERNANDO ROCHA AMARO	DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
VOCAL	VOCAL	

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO VOCAL

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 28,29,30,31,32 Y 33 DE LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS LABORALES.





HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto enviada por los CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 31, 32 Y 33 DE LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS LABORALES; Por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, y los artículos 141, 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Los suscritos damos cuenta que la iniciativa descrita en el proemio del presente dictamen fue presentada al Pleno de este H. Congreso del Estado, en fecha 26 de enero de 2021 y que la misma tiene como objeto modificar diversos artículos de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Durango, específicamente en el capítulo XII denominado "Trabajo, Capacitación y Empleo", para que las políticas públicas también contemplen estrategias y mecanismos que permitan la *reinserción laboral* de las personas con discapacidad. además de que busquen en todo tiempo las condiciones de trabajo accesibles, sanas y seguras para las mismas.

Se proponen diversas modificaciones a preceptos de la ley para ampliar y reforzar los derechos laborales de las personas con discapacidad en nuestra Entidad Federativa.

SEGUNDO. – Los dictaminadores al entrar al análisis de fondo respecto del derecho al trabajo, derecho de todas y todos los mexicanos, sin discriminación alguna y que por tanto tienen las personas con discapacidad, pudimos observar lo siguiente:

El artículo 27 de La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, del cual México forma parte, establece *que las personas con discapacidad tienen derecho a trabajar, en igualdad de condiciones que las demás*, y esto incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida por medio de un trabajo elegido libremente y en un entorno laboral abierto, inclusivo y accesible.

Por otro lado, el artículo 123 de nuestra Carta Magna, establece que *toda persona* tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

En concordancia, la Ley Federal del Trabajo y la Constitución Política Mexicana en sus artículos 4° y 5° respectivamente señalan que **a ninguna persona** se le puede impedir se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, y esta libertad sólo





puede vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de terceros o se ofendan los de la sociedad.

Así mismo la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, establece las bases que permitan la plena inclusión de las personas con discapacidad, en un marco de igualdad y de equiparación de oportunidades, en todos los ámbitos de la vida.

De este marco legal mencionado anteriormente, se desprende que el Derecho al Trabajo es un derecho también de las personas con discapacidad, esto se encuentra debidamente tutelado por nuestra normativa, así como la normativa internacional la cual también nos rige, esto derivado de la reforma al artículo 1° Constitucional efectuada en junio de 2011, con la cuál se estableció que en México todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Carta Magna, así como en los Tratados Internacionales de los que el País sea parte.

TERCERO. – Abundando lo anterior es preciso hacer mención de lo establecido en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la cual prohíbe toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.

Para ser específicos, en materia laboral, se establece que no se debe impedir a las personas la libre elección de empleo; no se deben restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo; y tampoco se deben establecer diferencias en la remuneración, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales.

CUARTO.- Derivado de las disposiciones mencionadas los dictaminadores consideramos que las propuestas hechas por los iniciadores sin duda enriquecen la normativa vigente en cuanto al derecho laboral de los trabajadores con alguna discapacidad, lo anterior puesto que sus propuestas están enfocadas en reforzar que los trabajadores con discapacidad, tienen los mismos derechos laborales que toda persona, y por tanto la capacitación, el ascenso, la promoción y una mejor remuneración deben considerarse dentro de la gama de derechos que a todos los trabajadores corresponden.

Por lo anterior, esta comisión que dictamina estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma con fundamento en lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, así mismo nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:





PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA**:

Artículo Único. - Se reforman los artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley de la Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 28. Las autoridades competentes formularán políticas públicas, mecanismos y estrategias para la incorporación de las personas con discapacidad, al empleo, capacitación, readaptación y reinserción laboral, además de buscar en todo tiempo condiciones de trabajo accesibles, sanas y seguras para las mismas.

Artículo 29. Las políticas y programas de empleo deberán basarse en el principio de igualdad de oportunidades entre los trabajadores con discapacidad y los trabajadores en general, considerando que la finalidad es la de permitir que las personas con discapacidad obtengan y conserven un empleo adecuado y progresen en el mismo por ascenso, promoción y mejor remuneración, en un entorno abierto, inclusivo y accesible.

Asimismo, deberán tener acceso a la habilitación y formación laboral y oportunidades de capacitación para el trabajo, que los equipare en oportunidades para su incorporación a la vida productiva.

Artículo 30. Todo patrón del sector público y privado deberá en todo momento respetar la igualdad de oportunidades y de trato para trabajadoras y trabajadores con discapacidad considerando las condiciones particulares de estas en relación con el trabajo y las funciones de otros trabajadores y del centro de trabajo. Las medidas encaminadas a lograr la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores con discapacidad y los demás trabajadores, no deberán considerarse discriminatorias respecto de estos últimos.

Artículo 31. Las autoridades, organismos laborales, instituciones públicas y privadas de capacitación para el trabajo y patrones, deberán adoptar medidas para proporcionar y evaluar los servicios de orientación y formación profesionales, colocación y empleo y otros afines, a fin de que las personas con discapacidad puedan lograr y conservar un empleo y progresar tanto en el escalafón como en la remuneración recibida en el mismo.

Siempre que sea posible y adecuado, se utilizarán los servicios existentes para los trabajadores en general, con las adaptaciones necesarias.

Artículo 32. Los organismos, consejos y cámaras empresariales deberán apoyar, incentivar y promover activamente la integración de las personas con discapacidad al mercado de trabajo, para lo cual procurarán incorporar en su plantilla de trabajadores por lo menos un dos por ciento de trabajadores con discapacidad.





Igual disposición se observará en el caso de que el patrón sea un ente público.

Artículo 33. Las organizaciones de trabajadores y los patrones deben coadyuvar y cooperar para asegurar a las personas con discapacidad, condiciones equitativas en materia de políticas de contratación, capacitación, formación y ascenso, tasas de remuneración y condiciones de empleo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en el presente decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 25 días del mes de noviembre de 2021.

LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ PRESIDENTA

DIP SECRETARIA	DIP. JOEL CORRAL ALCÂNTAR VOCAL	
DIP. FERNANDO ROCHA AMARO	DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	
VOCAL	VOCAL	

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO VOCAL





PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XII RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto enviada por los CC. DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, CLAUDIA ISELA ORTEGA CASTAÑEDA, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS, MARTHA ALICIA ARAGÓN BARRIOS, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTES COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN" SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XXII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE DURANGO; Por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, y los artículos 141, 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Los suscritos damos cuenta que la iniciativa descrita en el proemio del presente dictamen fue presentada al Pleno de este H. Congreso del Estado, en fecha 12 de mayo de 2021 y que la misma tiene como objeto establecer en la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista el Derecho al Acceso de aplicaciones y recursos tecnológicos para la inclusión de las personas con esta condición a la vida productiva con dignidad e independencia.

SEGUNDO. – Los dictaminadores consideramos que es necesario aprovechar las oportunidades que nos brindan las nuevas tecnologías, sobre todo en el área de la educación y en el caso particular, del Trastorno del Espectro Autista (TAE), toda vez que resultan ser importantes herramientas de aprendizaje que están sirviendo de gran apoyo, a docentes,





terapeutas, pero sobre todo a las niñas y niños que padecen de tal condición, así como a sus familias.

Es una realidad que las nuevas tecnologías, ofrecen nuevas oportunidades para la inclusión, en el caso particular de las personas con TEA, les ayudan en múltiples aspectos toda vez que con estas herramientas se les brinda soporte para la comunicación, el aprendizaje, así como para el desarrollo de habilidades de autonomía.

TERCERO. – Según la Organización Mundial de la Salud³ los trastornos del espectro autista (TEA) son un grupo de afecciones diversas, que se caracterizan por algún grado de dificultad en la interacción social y la comunicación, por lo tanto, el autismo suele influir en la educación y las oportunidades de empleo.

La OMS ha centrado sus esfuerzos en los siguientes aspectos:

- Aumentar el compromiso de los gobiernos con la adopción de medidas que mejoren la calidad de vida de las personas con autismo;
- Proporcionar orientación sobre políticas y planes de acción que aborden el autismo en el marco más general de la salud, la salud mental y las discapacidades;
- Contribuir a fortalecer la capacidad de los cuidadores y del personal de salud para proporcionar una atención adecuada y eficaz a las personas con autismo; y
- Fomentar los entornos inclusivos y favorables para las personas con autismo y otras discapacidades del desarrollo.

CUARTO. – Es por ello que enfocándonos en el fomento del entorno inclusivo y favorable, consideramos óptimo el establecer como un derecho dentro de la Ley en mención, el acceso a los recursos tecnológicos y aplicaciones, toda vez que como ya se mencionó anteriormente fortalecen diversos aspectos de las personas favoreciendo su desarrollo, su salud emocional y física, así como su calidad de vida, ya que muchas de las aplicaciones de las cuáles pueden hacer uso, ayudan a mejorar su estado de ánimo y a llevar una vida con mayor independencia.

Por lo anterior, esta comisión que dictamina estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma con fundamento en lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, así mismo nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA**:

_

³ Trastornos del espectro autista (who.int)





Artículo Único. - Se reforma la fracción XII, recorriéndose la subsecuente de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 8.

I a la XX. ...

DIP. -----

XXI. Contar con asesoría y asistencia jurídica cuando sus derechos humanos y civiles les sean violados, para resarcirlos;

XXII. Al acceso de los recursos tecnológicos y aplicaciones para su inclusión en la vida productiva con dignidad e independencia; y

XXIII. Los demás que garanticen su integridad, su dignidad, su bienestar y su plena integración a la sociedad de acuerdo con las distintas disposiciones constitucionales y legales.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en el presente decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 25 días del mes de noviembre de 2021.

LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ PRESIDENTA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO	DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ
VOCAL	VOCAL

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO VOCAL

SECRETARIA

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

VOCAL





SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 25 Y 27 DE LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto enviada por los CC. DIPUTADOS ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, RICARDO FIDEL RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ **PACHECO** LÓPEZ, SUSY **CAROLINA** TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ Y LUIS ENRIQUE BENÍTEZ **INTEGRANTES GRUPO** OJEDA. DEL **PARLAMENTARIO DEL** REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 25 Y 27 DE LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD; Por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, y los artículos 141, 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Los suscritos damos cuenta que la iniciativa descrita en el proemio del presente dictamen fue presentada al Pleno de este H. Congreso del Estado, en fecha 30 de septiembre de 2021 y que la misma tiene como objeto establecer como obligación a las autoridades relacionadas con el derecho a la educación, el implementar las modificaciones razonables, necesarias para proporcionar material didáctico idóneo para las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que generen condiciones de no discriminación en el entorno escolar y contar con personal docente capacitado, así como las medidas necesarias para garantizar su educación inclusiva.

Igualmente, tiene como objeto reformar el artículo 27 de la misma ley para que se establezca que el lenguaje de señas mexicano debe considerase como una herramienta didáctica elemental para el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes con discapacidad auditiva, la cual deberá desempeñarse por el personal capacitado en la materia, de forma obligatoria para las autoridades escolares.

SEGUNDO. – Los dictaminadores creemos necesario en primer término especificar que son las modificaciones o ajustes razonables en materia de inclusión de personas con discapacidad, para un mejor entendimiento de la iniciativa en estudio.





Los ajustes razonables son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas en la infraestructura y los servicios, que se aplican cuando se requieran en un caso particular, para garantizar que las personas con discapacidad gocen o ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones con las demás.

Las personas que tienen alguna deficiencia ya sea física, mental, intelectual o sensorial, se encuentran con múltiples dificultades entendidas como barreras que son impuestas por el entorno social, y que afectan sus derechos humanos, al impedirles la inclusión plena y efectiva en igualdad de condiciones con los demás.

Al respecto la Suprema Corte de la Justicia de la Nación se ha pronunciado al manifestar que "la denegación de ajustes razonables, la falta de accesibilidad en el entorno físico y la restricción en el acceso a la información pública que soliciten las personas con discapacidad, constituyen una conducta discriminatoria" (REGISTRO DIGITAL 2015443).

TERCERO. – En la misma tesitura, como bien lo manifiestan los iniciadores derivado del amparo en revisión 272/2019, en el que se revisó el caso de una niña mazahua, que nació con una discapacidad, y la cual tuvo que dejar la escuela puesto que las instituciones de su comunidad no contaban con las condiciones mínimas para garantizar su cuidado y educación, ya que las autoridades escolares argumentaron que no había recursos suficientes para atenderla, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que se había violado su derecho a la educación, por lo que se ordenó a las autoridades que implementarán los ajustes razonables necesarios para proporcionar el material didáctico idóneo para la niña, así como generar condiciones de no discriminación en el entorno escolar y contar con personal docente capacitado, entre otra serie de medidas para garantizar su educación inclusiva.

CUARTO. – Ahora bien, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en la fracción III, del artículo 1°, define como discriminación, toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en, entre otros motivos, las discapacidades.

Consideramos nos compete como legisladores, el brindar los elementos legales posibles, para que las personas que cuentan con una discapacidad, logren la inclusión efectiva en sus actividades diarias y en la vida en general, el aspecto educativo es fundamental para el desarrollo de cualquier persona, es por ello que creemos viable establecer como obligación a las autoridades escolares, implementar los ajustes razonables, que generen condiciones de igualdad, y que permitan una educación inclusiva para las niñas, niños y adolescentes que tengan alguna discapacidad.

⁴ Detalle - Tesis - 2015443 (scjn.gob.mx)





En ese mismo sentido apoyamos la reforma de establecer que el lenguaje de señas mexicano, sea considerado como una herramienta didáctica elemental para el aprendizaje y que el mismo deba desempeñarse por el personal capacitado en la materia, lo anterior de forma obligatoria.

Por lo anterior, esta comisión que dictamina estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma con fundamento en lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, así mismo nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA**:

Artículo Único. - Se reforma el artículo 25 y 27 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Durango, para quedar como sigue:

Capítulo XI Educación

Artículo 25. ...

Es obligación de las autoridades relacionadas con el derecho a la educación, implementar los ajustes razonables necesarios, que generen condiciones de no discriminación en el entorno escolar, proporcionar material didáctico idóneo para las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, contar con el personal docente capacitado, y ejecutar todas las medidas necesarias para garantizar su educación inclusiva.

Artículo 27. Se reconoce a la lengua de señas mexicana como parte del patrimonio lingüístico de la nación mexicana, y como una herramienta didáctica elemental para el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes con discapacidad auditiva, la cual deberá desempeñarse por el personal capacitado en la materia, de forma obligatoria para las autoridades escolares.

. . .

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en el presente decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.





Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 25 días del mes de noviembre de 2021.

LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ PRESIDENTA

SECRETARIA	DIP. JOEL CORRAL ALCANTAR VOCAL
DIP. FERNANDO ROCHA AMARO	DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ
VOCAL	VOCAL

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO VOCAL

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS MENORES CON DISCAPACIDAD.





HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto enviada por los CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS MENORES CON DISCAPACIDAD; Por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 93, y los artículos 141, 183, 184, 186, 187, 188 y 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Los suscritos damos cuenta que la iniciativa descrita en el proemio del presente dictamen fue presentada al Pleno de este H. Congreso del Estado, en fecha 19 de octubre de 2021 y que la misma tiene como objeto la modificación de las diversas fracciones incluidas en el artículo 36 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, para fortalecer las prerrogativas de los menores de nuestro Estado que cuentan con alguna discapacidad y de esa manera asegurar el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, combatiendo la posible discriminación y exclusión de acceso a sus prerrogativas o la disminución en su pleno desarrollo.

SEGUNDO. – El artículo 36 de la Ley de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, establece las obligaciones que las autoridades estatales y municipales dentro de sus competencias, tienen al implementar medidas de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los iniciadores proponen perfeccionar las siete fracciones que integran dicho artículo, con la intención de ampliar el contexto en cuanto a la protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Por citar algunos ejemplos: se propone la modificación a la fracción I en la que se establece la obligación de realizar ajustes razonables, para fomentar la inclusión social, a lo que los iniciadores proponen adicionar la **inclusión**, **escolar**, **así como la cultural**.

En la fracción II del artículo a reformar, en el que se establece como obligación la de dotar a las instalaciones que ofrezcan trámites y servicios a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, de las herramientas necesarias (menciona diversas) que les permitan obtener información de forma comprensible, los iniciadores proponen especificar al final del párrafo, que sea de acuerdo a las particularidades de cada caso.

En la fracción III se establece la obligación de realizar acciones que sensibilicen a la sociedad, en donde se propone adicionar que no solo sean acciones si no también **políticas públicas**, que favorezcan también el reconocimiento a los **derechos humanos y libertades fundamentales**, y **combatir la desinformación respecto de la discapacidad**.





En la fracción V, se adiciona el promover **acciones interdisciplinarias para prevenir** las discapacidades en niñas, niños y adolescentes.

En la VI, se adiciona **la prevención de la discriminación y abuso** de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Así como disponer acciones que permitan ofrecerles actividades culturales, artísticas y donde puedan jugar.

Estas, entre otras modificaciones, las cuáles para su mejor comprensión se presentan a continuación en una tabla comparativa de la legislación vigente y la propuesta hecha por los iniciadores.

LEGISLACIÓN VIGENTE	INICIATIVA
Artículo 36	Artículo 36
I. Realizar ajustes razonables para fomentar la	I. Realizar ajustes razonables para fomentar la
inclusión social y establecer el diseño	inclusión social, escolar y cultural, además
universal de accesibilidad de niñas, niños y	de establecer el diseño universal de
adolescentes con discapacidad, en términos	accesibilidad de niñas, niños y adolescentes
de la legislación aplicable;	con discapacidad, en términos de la
	legislación aplicable;
II. Dotar a las instalaciones que ofrezcan	II. Dotar a las instalaciones que ofrezcan
trámites y servicios a niñas, niños y	trámites y servicios a niñas, niños y
adolescentes con discapacidad, de	adolescentes con discapacidad, de
señalización en Braille y formatos accesibles	señalización en Braille y formatos accesibles
de fácil lectura y comprensión y procurarán	de fácil lectura y comprensión y procurarán
ofrecer otras medidas de asistencia e	ofrecer otras medidas de asistencia e
intermediarios, así como un intérprete o	intermediarios, así como un intérprete o
aquellos medios tecnológicos que les permitan	aquellos medios tecnológicos que les permitan
obtener información de forma comprensible;	obtener información de forma comprensible de
	acuerdo a las particularidades de cada
	caso;
III. Realizar acciones a fin de sensibilizar a la	III. Realizar acciones y políticas públicas a
sociedad, incluso a nivel familiar, para que	fin de sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel
tome mayor conciencia respecto de niñas,	familiar, para que tome mayor conciencia
niños y adolescentes con discapacidad y	respecto de niñas, niños y adolescentes con
fomentar el respeto a sus derechos y dignidad,	discapacidad y fomentar el respeto y
así como combatir los estereotipos y prejuicios	reconocimiento a sus derechos humanos, a





respecto de su discapacidad; IV. Ofrecer apoyos educativos y formativos para quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a fin de aportarles los medios necesarios para que puedan fomentar su desarrollo y vida digna;	sus libertades fundamentales y dignidad, así como combatir los estereotipos, desinformación y prejuicios respecto de su discapacidad; IV. Ofrecer apoyos educativos y formativos para quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a fin de aportarles los medios necesarios para que puedan fomentar su máximo desarrollo,
	bienestar y vida digna;
V. Promover acciones interdisciplinarias para el estudio, diagnóstico temprano, tratamiento y rehabilitación de las discapacidades de niñas, niños y adolescentes que en cada caso se necesiten, asegurando que sean accesibles a las posibilidades económicas de sus familiares;	V. Promover acciones interdisciplinarias para el estudio, prevención , diagnóstico temprano, tratamiento y rehabilitación de las discapacidades de niñas, niños y adolescentes que en cada caso se necesiten, asegurando que sean accesibles a las posibilidades económicas de sus familiares;
VI. Prevenir la ocultación, abandono, negligencia y segregación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;	VI. Prevenir la ocultación, abandono, negligencia, discriminación, abuso y segregación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
VII. Disponer acciones que permitan ofrecerles cuidados elementales gratuitos, acceso a programas de estimulación temprana, servicios de salud, rehabilitación, esparcimiento, actividades ocupacionales, así como a la capacitación para el trabajo, y	VII. Disponer acciones que permitan ofrecerles cuidados elementales gratuitos, acceso a programas de estimulación temprana, servicios de salud, rehabilitación, juego y esparcimiento, actividades culturales, artísticas y ocupacionales, así como a la capacitación para el trabajo, y
VIII. Establecer mecanismos que permitan la recopilación periódica y sistemática de información y estadística de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que permita una adecuada formulación de políticas públicas en la materia. Dichos reportes	VIII. Establecer mecanismos que permitan la recopilación, actualización y disposición periódica y sistemática de información y estadística de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que permita una adecuada formulación de políticas públicas y acciones





deberán desagregarse, al menos, por sexo, edad, escolaridad, municipio y tipo de discapacidad.

de la sociedad civil en la materia. Dichos reportes deberán desagregarse, al menos, por sexo, edad, escolaridad, municipio y tipo de discapacidad.

Como puede observarse, dichas modificaciones sin duda enriquecen no solo la redacción actual, si no que al ampliar las obligaciones que las autoridades tanto estatales como municipales, tienen de implementar medidas de nivelación, de inclusión y acciones afirmativas, se brinda mayor protección a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

CUARTO. – Los iniciadores mencionan como fundamento de la propuesta el interés superior del menor, principio establecido en el artículo 4° Constitucional en el que se establece que:

"En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez."

Asimismo, el principio 2 de la Declaración de los Derechos del Niño (1924) establece que, al promulgar leyes relativas a la protección y desarrollo de la niñez, "la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño".

Entendiendo entonces, el interés superior de la niñez, como el derecho que tienen todas las niñas, niños y adolescentes de ser considerados prioridad en las acciones o decisiones que les afecten en lo individual o en grupo, y en el caso particular hablando de niños con una discapacidad, condición que los hace aún más vulnerables, apoyamos las propuestas expuestas anteriormente, toda vez que todos los órganos jurisdiccionales, autoridades administrativas y órganos legislativos tenemos la obligación de tomar en cuenta el interés superior como una consideración primordial y en ese sentido promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas menores de edad de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por lo anterior, esta comisión que dictamina estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, así mismo nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:





PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA**:

Artículo Único. - Se reforma el artículo 36 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 36...

- I. Realizar ajustes razonables para fomentar la inclusión social, **escolar y cultural, además de** establecer el diseño universal de accesibilidad de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en términos de la legislación aplicable;
- II. Dotar a las instalaciones que ofrezcan trámites y servicios a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, de señalización en Braille y formatos accesibles de fácil lectura y comprensión y procurarán ofrecer otras medidas de asistencia e intermediarios, así como un intérprete o aquellos medios tecnológicos que les permitan obtener información de forma comprensible de acuerdo a las particularidades de cada caso;
- III. Realizar acciones **y políticas públicas** a fin de sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y fomentar el respeto **y reconocimiento** a sus derechos **humanos**, **a sus libertades fundamentales** y dignidad, así como combatir los estereotipos, **desinformación** y prejuicios respecto de su discapacidad;
- IV. Ofrecer apoyos educativos y formativos para quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a fin de aportarles los medios necesarios para que puedan fomentar su **máximo** desarrollo, **bienestar** y vida digna;
- V. Promover acciones interdisciplinarias para el estudio, **prevención**, diagnóstico temprano, tratamiento y rehabilitación de las discapacidades de niñas, niños y adolescentes que en cada caso se necesiten, asegurando que sean accesibles a las posibilidades económicas de sus familiares:
- VI. Prevenir la ocultación, abandono, negligencia, **discriminación, abuso** y segregación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- VII. Disponer acciones que permitan ofrecerles cuidados elementales gratuitos, acceso a programas de estimulación temprana, servicios de salud, rehabilitación, **juego y** esparcimiento, actividades **culturales**, **artísticas** y ocupacionales, así como a la capacitación para el trabajo; y
- VIII. Establecer mecanismos que permitan la recopilación, **actualización y disposición** periódica y sistemática de información y estadística de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que permita una adecuada formulación de políticas públicas **y acciones de la sociedad civil** en la materia. Dichos reportes deberán desagregarse, al menos, por sexo, edad, escolaridad, municipio y tipo de discapacidad.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

- **PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.
- **SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo establecido en el presente decreto.
- El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.





Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 25 días del mes de noviembre de 2021.

LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ PRESIDENTA

DIP	DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAF
SECRETARIA	VOCAL

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO VOCAL

DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ VOCAL

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO VOCAL

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, POR LA CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y LA C. DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES EN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.

CC. DIPUTADOS DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO P R E S E N T E.-

El artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, señala que: Cuando un diputados suplente sea llamado para cubrir la ausencia de titular, el Congreso determinará las comisiones que deba desempeñar, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por lo





que en atención a dicho precepto y con el propósito de no interrumpir las labores legislativas, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Representación Popular la siguiente integración a las Comisiones Legislativas de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, Educación Pública, Salud Pública, Derechos Humanos, Desarrollo Social, Atención a Personas Discapacitadas, Enfermos Terminales y Adultos Mayores, Asuntos de la Familia y Menores de Edad, Igualdad y Género, Fortalecimiento Municipal, Juventud y Deporte, Protección Civil y Transparencia y Acceso a la Información, sin perjuicio de actualizar las demás en el momento legal oportuno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las facultades que nos otorga la fracción V del artículo 87 y su diverso 104 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emitimos el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se propone la integración de la siguientes Comisiones Legislativas dictaminadoras:

2.- Comisión de "Gobernación"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Gabriela Hernández López	PRI
Secretario: Diputado: Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT
Vocal: Diputado Gerardo Galaviz Martínez	PAN
Vocal Diputado David Ramos Zepeda	PRD
Vocal: Diputada Diana Maribel Torres Torres Vocal: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda	MORENA PRI

4.- Comisión de "Justicia"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	PRI
Secretario: Diputado Alejandro Mojica Narváez	PAN
Vocal: Diputada Diana Maribel Torres Torres	MORENA
Vocal Diputado José Antonio Solís Campos	PRD
Vocal: Diputada Verónica Pérez Herrera	PAN
Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT

5.- Comisión de "Seguridad Pública"





CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Ma. de los Ángeles Rojas Rivera	PVEM
Secretario: Diputado José Antonio Solís Campos	PRD
Vocal: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	MORENA
Vocal Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda	PRI
Vocal: Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez	PRI
Vocal: Diputado Fernando Rocha Amaro	PAN

8.- Comisión de "Educación Pública"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez	PRI
Secretario: Diputado Eduardo García Reyes	MORENA
Vocal: Diputado José Antonio Solís Campos	PRD
Vocal Diputada Ma. de los Ángeles Rojas Rivera	PVEM
Vocal: Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado	PAN
Vocal: Diputado Alejandro Mojica Narváez	PAN

15.- Comisión de "Salud Pública"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Verónica Pérez Herrera	PAN
Secretaria: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Vocal: Diputado Fernando Rocha Amaro	PAN
Vocal Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT
Vocal: Diputada Diana Maribel Torres Torres	MORENA
Vocal: Diputado José Antonio Solís Campos	PRD

17.- Comisión de "Derechos Humanos"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado José Antonio Solís Campos	PRD
Secretaria: Diputada Verónica Pérez Herrera	PAN
Vocal: Diputado Fernando Rocha Amaro	PAN
Vocal Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez	PRI
Vocal: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo	MORENA
Vocal: Diputada Diana Maribel Torres Torres	MORENA





19.- Comisión de "Desarrollo Social"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Fernando Rocha Amaro	PAN
Secretaria: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Vocal: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez	PRI
Vocal Diputada Ma. de los Ángeles Rojas Rivera	PVEM
Vocal: Diputada Alejandra del Valle Ramírez	MORENA
Vocal: Diputado José Antonio Solís Campos	PRD

22.- Comisión de "Atención a Personas Discapacitadas, Enfermos Terminales y Adultos Mayores"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Secretaria: Diputada Diana Maribel Torres Torres	MORENA
Vocal: Diputado Joel Corral Alcantar	PAN
Vocal Diputado Fernando Rocha Amaro	PAN
Vocal: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez	PRI
Vocal: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo	MORENA

23.- Comisión de "Asuntos de la Familia y Menores de Edad"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Secretaria: Diputada Verónica Pérez Herrera	PAN
Vocal: Diputado Joel Corral Alcantar	PAN
Vocal Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez	PRI
Vocal: Diputado Bernabé Aguilar Carrillo	MORENA
Vocal: Diputada Diana Maribel Torres Torres	MORENA

24.- Comisión de "Igualdad y Género"





CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Diana Maribel Torres Torres	MORENA
Secretaria: Diputada Verónica Pérez Herrera	PAN
Vocal: Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado	PAN
Vocal Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Vocal: Diputada Ma. de los Ángeles Rojas Rivera	PVEM
Vocal: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez	PRI

27.- Comisión de "Fortalecimiento Municipal"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Gabriela Hernández López	PRI
Secretaria: Diputada Diana Maribel Torres Torres	MORENA
Vocal: Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar	PRI
Vocal Diputado David Ramos Zepeda	PRD
Vocal: Diputada Gerardo Galaviz Martínez	PAN
Vocal: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	MORENA

29.- Comisión de "Juventud y Deporte"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	MORENA
Secretario: Diputado José Antonio Solís Campos	PRD
Vocal: Diputado Fernando Rocha Amaro	PAN
Vocal Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez	PRI
Vocal: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez	PRI
Vocal: Diputado Christian Alán Jean Esparza	MORENA

33.- Comisión de "Protección Civil"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo	MORENA





I	Secretario: Diputado Alejandro Mojica Narváez	PAN
	Vocal: Diputada Diana Maribel Torres Torres	MORENA
	Vocal Diputado Fernando Rocha Amaro	PAN
	Vocal: Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez	PRI
	Vocal: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez	PRI

35.- Comisión de "Transparencia y Acceso a la Información"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Alejandro Mojica Narváez	PAN
Secretario: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT
Vocal: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda	PRI
Vocal Diputada Gabriela Hernández López	PRI
Vocal: Diputada Ma. de los Ángeles Rojas Rivera	PVEM
Vocal: Diputado José Antonio Solís Campos	PRD

TRANSITORIO

ÚNICO.- El contenido del presente entrará en vigor una vez que se apruebe por los integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura.

Sala Anexa a la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 29 (veintinueve) días del mes de noviembre del año de 2021 (dos mil veintiuno).

LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR PRESIDENTE

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR SECRETARIO

DIP. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA SECRETARIO

DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ VOCAL

DIP. OFELIA RENTARÍA DELGADILLO VOCAL

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ

DIP. MA DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA





DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA

PRESIDENTE: COMPAÑEROS DIPUTADOS COMENTARLES QUE VAMOS A VOTAR Y SE ACABA DE ABRIR EL REGISTRO DE ORADORES EN FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN QUE SE ENCUENTRA EL PUNTO NUMERO 23 EN EL ORDEN DEL DÍA, ES EL ACUERDO PARA INTEGRAR A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y DIANA MARIBEL TORRES TORRES EN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DÉ A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE.





DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLÍS CAMPOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO:

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR:



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES.

DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ:

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO:

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: LA DE LA VOZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES.

Diputado Sentido del voto

ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR JOEL CORRAL ALCÁNTAR GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA

A Favor

A Favor A Favor A Favor





FOR SSP 03

ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ OFELIA RENTERÍA DELGADILLO EDUARDO GARCÍA REYES SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR DAVID RAMOS ZEPEDA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ BERNABÉ AGUILAR CARRILLO SANDRA LILIA AMAYA ROSALES LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA DIANA MARIBEL TORRES TORRES	A Favor A Favor A Favor A Favor A Favor A Favor A Favor A Favor A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	ATAVOI
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA, Y UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE SE TURNEN LOS EXPEDIENTES QUE CORRESPONDEN A LA DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES Y AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, A FIN DE QUE EJERZAN LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES PRECISADAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO.

PRESIDENTE: PASAMOS AL PUNTO NÚMERO 24 DEL ORDEN DEL DÍA Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, POR EL CUAL SE DESESTIMA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE



INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL EL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLÍS CAMPOS.

FECHA DE REV. 26/10/2017 NO. DE REV. 02 FOR SSP 03





DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO:

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR:

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.



DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: LA DE LA VOZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES.

DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO:





DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE, 19 VOTOS A FAVOR, 0 ABTENCIONES, 0 EN CONTRA. ES CUANTO.

Diputado ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	Sentido del voto
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor



SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA SECRETARIA, SE APRUEBA Y PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO ANTES CITADO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL, POR EL QUE SE DECLARA COMO RESIDENCIA PROVISIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, LA CABECERA MUNICIPAL DE NUEVO IDEAL, DGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS
Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO





PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REQUIERE DE MAYORÍA CALIFICADA, POR LO QUE LES SOLICITO OCUPAR SUS CURULES, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR UN CONTEO PRECISO Y DETERMINAR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUY BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ:

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLÍS CAMPOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES.

DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO:

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: LA DE LA VOZ, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado Sentido del voto ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS A Favor GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO A Favor JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR A Favor JOEL CORRAL ALCÁNTAR A Favor GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ A Favor MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA A Favor





ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTE: DADO QUE SE ALCANZA LA VOTACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 11, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, MUCHAS GRACIAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

PRESIDENTE: PASAMOS AL PUNTO NÚMERO 26 DEL ORDEN DEL DÍA Y DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA DESINCORPORAR DEL RÉGIMEN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DE



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO UNA SUPERFICIE DE 34,960.44 M2, QUE COMPRENDE EL INMUEBLE LOCALIZADO EN LA FRACCIÓN A, DE LA FRACCIÓN 1, DEL PREDIO UBICADO EN EL BOULEVARD EJÉRCITO MEXICANO S/N EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO., A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE



LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ:

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLÍS CAMPOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ:

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: LA DE LA VOZ. A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

FECHA DE REV. 26/10/2017 NO. DE REV. 02 FOR SSP 03



DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: A FAVOR.

FECHA DE REV. 26/10/2017 NO. DE REV. 02 FOR SSP 03





DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES.

DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO:

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ: A FAVOR

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: SON 21 VOTOS A FAVOR DIPUTADO PRESIDENTE, 0 ABSTENCIONES, 0 EN CONTRA, ES CUANTO.

Diputado ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ Sentido del voto





FOR SSP 03

JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	A Favor
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 12, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO., PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, UNO O VARIOS



FINANCIAMIENTOS, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO SIMPLE, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$8,320,000.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA SE REGISTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA, PARA HABLAR A FAVOR, ¿HAY ALGUNA OTRA PARTICIPACION COMPAÑERAS, COMPAÑEROS?

PRESIDENTE: DE NO SER ASI SE LE CONDECE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTAD DAVIR RAMOS ZEPEDA HASTA POR 10 MINUTOS PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN PASADA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, APROBAMOS UN FINANCIAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTÉ FUERA UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA OBRAS QUE TENGAN IMPACTO INMEDIATO PARA EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL. ESTO ES, MEJORAS ANTES QUE NADA EN LA CALIDAD EN SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DE DRENAJE DE PAVIMENTACIÓN, EN OBRA DE INFRAESTRUCTURA QUE SON NECESARIAS PARA EL MUNICIPIO, EL CRÉDITO SIETES UTILIZADO EN ESTO Y EN LO CUAL ESTAREMOS PENDIENTES SERÁ DE BENEFICIO INMEDIATO PARA LOS HABITANTES DE NUEVO IDEAL. DE IGUAL



MANERA COMENTARLES A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ESTÉ VOTO EN LA COMISIÓN FUE RAZONADO POR TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE ESTÁN REPRESENTADOS Y QUE VOTARON TODOS VOTAMOS POR UNANIMIDAD Y ESTOY SEGURO QUE NO HABRÁ LA CONTROVERSIA DE QUE EN LA COMISIÓN DE HACIENDA SE VOTA EN UN SENTIDO Y QUE DESPUÉS SE CAMBIA EL SENTIDO DE VOTO, PORQUE ESTOY SEGURO QUE LOS COMPAÑEROS TIENE LIBERTAD Y CRITERIO PARA EJERCERLO Y RATIFICAR SU PALABRA, ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, TIENE AHORA LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, A VER EL DICTAMEN QUE ESTAMOS DISCUTIENDO Y QUE VAMOS A PROCEDER A VOTAR ES EL DE UN CRÉDITO PARA UN AYUNTAMIENTO Y EL QUE CONTINUACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA ESTE LISTADO TAMBIÉN ES UNO DE UN CRÉDITO PARA OTRO AYUNTAMIENTO. SOLO QUIERO VENIR ARGUMENTAR AQUÍ A ESTA TRIBUNA QUE LAS Y LOS DIPUTADOS DEL PRI HEMOS PLATICADO TANTO LOS QUE ESTAMOS FORMANDO PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA COMO LA BANCADA EN LO GENERAL, DE LA NECESIDAD QUE HOY TIENEN LA MAYORÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS TODOS, MÁS ALLÁ DE COLORES Y DE PARTIDOS DE TENER QUE RECURRIR A CRÉDITOS PARA PODER EJECUTAR OBRA



PÚBLICA Y CUMPLIR COMPROMISOS Y NECESIDADES QUE SE TIENE CON LA POBLACIÓN. NO QUISIÉRAMOS SEGUIR ENDEUDANDO AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS, PERO NO HAY OTRA MANERA DESAFORTUNADAMENTE LAS HACIENDAS PÚBLICAS MUNICIPALES ESTÁN MUY ENDEBLES. HOY APENAS SI ACASO ALCANZAN PARA PAGAR LA NÓMINA DE SUS TRABAJADORES EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS NAUFRAGAN ENTRE LA INDIFERENCIA DE LA FEDERACIÓN Y LA IMPOSIBILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA APOYARLOS EN SUS COMPROMISOS FINANCIEROS DE FIN DE AÑO. TODOS LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, TODAS LAS PRESIDENTAS MUNICIPALES, TIENEN NECESIDADES COMO NUNCA. Y ESO SE DEBE Y HAY QUE DECIRLO EN UNA BUENA MEDIDA LA CANCELACIÓN DE PROGRAMAS. FONDOS FIDEICOMISOS Y RECURSOS EXTRAORDINARIOS QUE LA FEDERACIÓN AÑO CON AÑO ENTREGABAN LOS MUNICIPIOS Y QUE HOY HAN SIDO PRÁCTICAMENTE DESAPARECIDOS. AQUÍ EN ESTA TRIBUNA HEMOS DEBATIDO MUCHO COMO SE ELIMINARON FONDOS Y FIDEICOMISOS COMO EL FONDO MINERO, COMO EL FONDO METROPOLITANO DE LA LAGUNA COMO SE HAN CANCELADO LOS APOYOS QUE LLEGABAN ATRAVES DE LOS RAMOS FEDERALES A SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS AYUNTAMIENTOS COMO DESAPARECIO EL FOSEP FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA, O ANTES EL QUE ERA UN SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS. COMO HAN DISMUNUIDO LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y SI A ESO LE AGREGAMOS Y LO DIGO EN EL MEJOR DE LOS ANIMOS PERO ES MATERIA DE OTRO DEBATE, LA TARDANZA EN LA LLEGADA DE LAS PARTICIPACIONES Y DE LOS FONDOS DE APORTACIONES POR EL





MISMO GOBIERNO DEL ESTADO PUES PRATICAMENTE ESTAN LOS MUNICIPIOS AHOGADOS, ESTAN QUEBRADOS, NO HAY POSIBILIDAD DE HACER NADA, ADMINISTRAN LA POBREZA ES TRISTE VER NE LO QUE HAN CONVERTIDO EN ADMINISTRADORES DE NOMINAS EN TENER QUE IR A DAR LA CARA DÍA A DÍA FRENTE A LOS CIUDADANOS Y NO PODER RESOLVER TODO LO QUE QUISIERAN Y SERÍA JUSTO RESOLVER Y ATENDER. COMO SE ELIMINARON APOYOS PARA EL CAMPO, APOYOS PARA PUEBLOS MAGICOS, APOYOS PARA AQUELLOS MUNICIPIOS CON MIGRANTES EN DONDE HABÍA MEZCLAS CON RECURSOS, APOYOS EN CONCURRENCIA, APOYOS PARA LA CIUDADES PARA EL HABITAT, PARA LOS MEDIOS URBANOS, PUES NO HAY NADA. ¿DE QUE VIVE HOY UNA PRESIDENCIA MUNICIPAL? ENTONCES NO QUEDA DE OTRA NO NOS GUSTARIA Y NO NOS GUSTA AUTORIZAR CREDITOS, PERO NO HAY DE OTRA EL CREDITO DE SANTA CLARA, UN MUNICIPIO POBRE DE LOS MAS POBRES DEL ESTADO ES PARA PAVIMENTAR CALLES, POR QUE NO HAY NI PARA ESO, POR QUE EL RAMO 33 QUE TIENEN EN EL FONDO DE APOYO PARA LA INFRAESCRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, NO LES ALCANZA, ES MUY POQUITO Y LA UNICA MANERA DE PODER DEJAR ALGO EN EL PASO DE LA ADMINISTRACION ES UN CREDITO PARA HACER OBRA. LO HA HECHO EL MISMO GOBIERNO DEL ESTADO ESTOS AÑOS Y LO VAN A TENER QUE SEGUIR HACIENDO HOY Y MAÑANA Y PASADO LOS MUNICIPIOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO SEAN DEL PARTIDO QUE SEAN, NO HAY DE OTRA. HOY LOS GOBIERNAN UNOS PARTIDOS PERO PONGANSE EN QUE LAS POSIBILIDADES DE QUE EN LOS AÑOS QUE VIENEN ESTA LEGISLATURA SEGUIRÁ TODAVÍA VIGENTE OTROS MUNICIPIOS PUEDAN SER GOBERNADOS POR



MORENA Y ESTEN EN UNA DISYUNTIVA Y EN UNA DIFICULTAD Y TENGAN QUE PEDIR UN CREDITO EL AÑO QUE VIENE O EL ULTIMO AÑO DE ESTA LEGISLATURA. LEGISLEMOS Y VEAMOS NO EL MOMENTO NO LA INMEDIATEZ SI NO LO DE FONDO Y LO DE FUTURO. PONGAMONOS EN LOS ZAPATOS DE LA PRESIDENTA DE SANTA CLARA O EL PRESIDENTE DE NUEVO IDEAL, LA PRESIDENTA, POR PRESIDENTE HOY CON LICENCIA, HOY ESTA AQUÍ AL FRENTE ENCABEZANDO LA MESA DIRECTIVA. PERO SE QUE TAMBIEN EN NUEVO IDEAL ES PARA HACER OBRAS QUE SE NECESITAN, PARA PAVIMENTAR CALLES, PARA ADQUIRIR ALGO DE MAQUINARIA Y PODER RESOLVER UNOS PROBLEMAS DEL DÍA A DÍA LA GENTE PIDE, DESDE UN BACHEO DE CALLES HASTA UN ARREGLO DE UN CAMINO, Y EL MUNICIPIO NO TIENE NADA Y EN LA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CREDITO PÚBLICO HAN ESTADO TAMBIEN LOS DIPUTADOS DE MORENA Y DE TODAS LAS FRACCIONES SE HAN DADO CUENTA COMO EL DESFILE DE PRESIDENTES MUNICIPALES HA SIDO CONSTANTE, LA DISMINUCIÓN DE RECURSOS FEDERALES, LA DESAPARICIÓN DE APOYOS LA INCAPACIDAD PARA PODER FINANCIAR OBRAS. LA DIFICULTAD PARA PODER CUMPLIR LOS COMPROMISOS DE FIN DE AÑO. LOS PROBLEMAS QUE HAN ATRAIDO LAS MALAS DECISIONES DE OTROS GOBIERNOS QUE HAN HECHO QUE HOY LOS LAUDOS QUE ESTAN PAGANDO LOS TENGAN TAMBIEN EN UNA CIRSCUNTANCIA DE INCAPACIDAD DE PAGOS, AHORA LAS JUBILACIONES, AHORA TODA LA CARGA QUE IMPLICA TENER QUE ADMINISTRAR LA POBREZA. ENTONCES PONGAMONOS EN LOS ZAPATOS NO LO VEAMOS DE NO A TODOS LOS CRÉDITOS, LOS CREDITOS NO SON MALOS, TODOS LOS





SERES HUMANOS LOS INDIVIDUOS ALGUNA VEZ HEMOS PEDIDO UN CRÉDITO, HASTA PARA HACER CAMPAÑA PEDIMOS CREDITO, QUE TODAVÍA DEBEMOS O DEBEN ALGUNOS DIPUTADOS, IMAGINENSE QUE NO HUBIERA PRESTAMOS QUE NO HUBIERA CRÉDITOS, TODOS ALGÚN DIA AL RECURRIDO POR ALGUN CRÉDITO AL BANCO.PARA COMPRAR ALGUN AUTO O UNA CASA O ALGO. NO SATANIZEMOS AL CRÉDITO COMO ALGO MALO Y NO VAYAMOS POR CONSIGNA EN CONTRA DE LOS CREDITOS, LOS CREDITOS BIEN USADOS Y BIEN EJERCIDOS SON BUENOS, RESUELVEN PROBLEMAS, RESUELVEN NECESIDADES DEL MOMENTO. COMO DIJO EL DIPUTADO RAMOS QUE ME ANTECEDIO EN EL USO DE LA PALABRA SI YA HUBO UNA POSTURA EN LA COMISIÓN QUE DICTAMINO SERÍA CONGRUENTE ACOMPAÑAR UN VOTO EN EL MISMO SENTIDO DE NO SER ASI QUERRA DECIR QUE ES UNA NEGACIÓN EN AUTOMATICO. PERO AL CABO DEL TIEMPO Y DE AQUÍ A LA ESQUINA NOS ALCANZAMOS Y VA SER AL REVES Y VA SER QUIZA DE UN MUNICIPIO DE AHORITA O DEL FUTURO QUE PERTENEZCA QUE SEA DISTINTO AL PRI AL PAN O AL PRD. OJALA NOS CONSIENTIZEMOS DE ESO Y OJALA TODOS APOYEMOS ESTO Y LO VOTEMOS SEA A CONCIENCIA PARA QUE CUANDO VAYAMOS A ESOS MMUNICIPIOS PODAMOS INCLUSIVE HACER CAMPAÑA A NUEVO IDEAL Y SANTA CLARA PODAMOS DECIRLE A LA GENTE QUE NO FUIMOS OBSTACULO Y QUE POR EL CONTRARIO, FUIMOS ALIADOS DE APOYO PARA QUE EN ESOS MUNICIPIOS PUDIERAN EJECUTARSE OBRAS Y HACERSE INFRAESTRUCTURA QUE TANTO NECESITAN, MI RESPALDO MI VOTO EN EL SENTIDO DE APOYAR A LOS AYUNTAMIENTOS, A LA PRESIDENTA DE NUEVO IDEAL QUE HE VISTO Y HE PLATICADO CON ELLA DE TODAS LAS



NECESIDADES QUE SE TIENEN Y CUENTA CON MI APOYO Y EN EL CASO DE SANTA CLARA, QUE ES UN MUNICIPIO DE LOS MAS POBRES AL QUE HAY QUE APOYAR. YO ESTOY DE ACURDO CON LOS CRÉDITOS SI Y SOLO SI SE JUSTIFICAN TIENEN UN SENTIDO SE AUDITAN, SE FISCAILIZAN, SIRVEN PARA RESOLVER NECESIDADES Y PROBLEMAS. HOY SON SANTA CLARA Y NUEVO IDEAL MAÑANA PUEDEN SER GÓMEZ PALACIO DE AHORITA DE LOS QUE GOBIERNAN O VAN A GOBERNAR APARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE, PERO LA LEGISLATURA VA PREVALECER, SEAMOS CONGRUENTES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO. TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO EDUARDO GARCIA HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO EDUARDO GARCIA REYES: LA VERDAD QUE NO ME IBA A SUBIR PERO, ANTE ALGUNAS DECLARACIONES DE QUIEN ME ANTECEDIO LA PALABRA VEO LA NECESIDAD DE HACERLO. CIERTAMENTE EN LO QUE SE REFIERE AL OTORGAMIENTO DE PRESTAMOS NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA VAMOS EN CONTRA. NO ESTAMOS DE ACUERDO CON QUE SE ENDEUDE MAS A LOS MUNICIPIOS POR EL CONTRARIO DE LO QUE SE DICE SI LOS MUNICIPIOS ESTAN AHOGADOS PUES LOS VAMOS AHOGAR MÁS LOS VAMOS ASFIXIAR LOS VAMOS A MATAR ASI DE PLANO CON PRESTAMOS, COMENTAR QUE LO QUE NO SE COMENTA ES LO QUE DEL GOBIERNO DEL ESTADO NO LE HA OTORGADO LAS PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS, SI SE HABLO DE LA CANCELACION DE PROGRAMAS FEDERALES DE QUIEN ME ANTECEDIO LA PALABRA. SI LOS MUNICIPIOS



ESTAN AHOGADOS, SE SALVARÍAN DE MANERA INMEDIATA Y RECIBIRIAN OXIGENO.

PRESIDENTE: DIPUTADO DAVID RAMOS, CON QUE OBJETO DIPUTADO, LE PEDIMOS SEÑOR DIPUTADO AJUSTARSE AL TEMA.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: LO ESTOY, POR QUE PEDÍ LA PARTICIPACION PARA HECHOS, COMENTAR PUES, DE QUE EL TEMA ES EN EL SENTIDO DE OTORGAMIENTO DE CREDITOS PARA EL MUNICIPIO NO ESTAMOS DE ACUERDO, LO PRIMERO QUE DEBEN DE HACER ES OTORGARLE A LOS MUNICIPIOS SU PRESUPUESTO Y ESTO LOS ALIVIARÍA DE UNA MANERA INMEDIATA DEL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN. EN DÍAS PASADOS PRESENTAMOS UN PUNTO DE ACUERDO Y QUEDÓ CLARO QUE PARTIDOS APOYARON, ESTE PUNTO DE ACUREDO QUE SE OTORGE EN SENTIDO A LOS MUNICIPIOS, INSISTIMOS LOS MUNICIPIOS LO PRIMERO QUE TIENEN QUE HACER ES. LOS CABILDOS LOS AYUNTAMIENTOS, ORGANIZAR SUS GASTOS, APRETARSE EL CINTURÓN. PERO LA SALIDA NO ES MAS ENDEUDAMIENTO, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO DAVID RAMOS HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ANTES QUE NADA, HACERLE LA ACLARACIÓN AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ DE QUE NO SON UNA FRACCIÓN DE





ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA SON UN GRUPO PARLAMENTARIO. EL SEGUNDO PUNTO CREO QUE EN LA COMISIÓN SE DIO EL DEBATE DEL POR QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ESTE FINANCIAMIENTO, Y CREO QUE MORENA ESTÁ DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SON DOS DIPUTADOS QUE LOS REPRESENTAN EN DICHA COMISIÓN Y LO ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES LA CONGRUENCIA, SI EN LA COMISIÓN VOTARON A FAVOR CREO QUE EN EL PLENO DEBEN SER CONGRUENTES DE VOTARLO A FAVOR PORQUE CREO QUE TIENEN UNA POLÍTICA REFERENTE A LOS CRÉDITOS Y LA MANIFESTARON EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. Y CREO QUE ES JUSTO QUE A LA SOCIEDAD LE DEMOS LA CONGRUENCIA. PORQUE NO PODEMOS ESTAR COMO LA CHIMOLTRUFIA UN DÍA DECIR UNA COSA Y MAÑANA DECIR OTRA Y CREO QUE A QUIENES LES DEBEN PEDIR CUENTAS ES A LOS DIPUTADOS QUE LOS REPRESENTAN EN LA COMISIÓN DE HACIENDA ¿PORQUE VOTARON A FAVOR? AHÍ ES DONDE DEBE DE DARSE ESE DEBATE ENTRE ELLOS, DENTRO DE SU GRUPO PARLAMENTARIO PORQUE NO ES LA PRIMERA OCASIÓN QUE ESTÁ SUCEDIENDO Y ME VOY A REFERIR TAMBIÉN A UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES QUE LA VOTAN A FAVOR Y QUE AQUÍ VIENEN LA VOTAN EN CONTRA CREO QUE TENEMOS QUE SER CONGRUENTES Y PODEMOS ESTAR A FAVOR Y EN CONTRA, PERO ES LA CONGRUENCIA, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA SI ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO QUIERE HACER USO DE LA PALABRA.



PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REQUIERE DE MAYORÍA CALIFICADA, POR LO QUE LES SOLICITO OCUPAR SUS CURULES, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR UN CONTEO PRECISO Y DETERMINAR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.





DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ:

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLÍS CAMPOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

FECHA DE REV. 26/10/2017 NO. DE REV. 02 FOR SSP 03





DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.



DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: ABSTENCIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

FECHA DE REV. 26/10/2017 NO. DE REV. 02 FOR SSP 03





DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES.

DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO:

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: LA DE LA VOZ, A FAVOR.

SECRETARIA: SON 14 VOTOS A FAVOR, 8 EN CONTRA, 1
ABSTENCIONES. ES CUANTO PRESIDENTE.

FECHA DE REV. 26/10/2017 NO. DE REV. 02 FOR SSP 03





Diputado Sentido del voto ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ A Favor RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS A Favor GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ A Favor SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO A Favor JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR A Favor JOEL CORRAL ALCÁNTAR A Favor GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ A Favor MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA En Contra ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ Abstención OFELIA RENTERÍA DELGADILLO En Contra EDUARDO GARCÍA REYES En Contra SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR A Favor DAVID RAMOS ZEPEDA A Favor SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ A Favor BERNABÉ AGUILAR CARRILLO En Contra SANDRA LILIA AMAYA ROSALES En Contra LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA A Favor DIANA MARIBEL TORRES TORRES En Contra ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ A Favor CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA En Contra VERÓNICA PÉREZ HERRERA A Favor FERNANDO ROCHA AMARO MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA En Contra SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ A Favor

PRESIDENTE: DIPUTADO DAVID RAMOS, ¿CON QUE OBJETO? MUY BIEN A SOLICITUD DEL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA. DE TODOS MODOS, YO LE PREGUNTO DIPUTADO EL DICTAMEN ESTA A FAVOR, SI ALCALZA EL 75% DE LOS VOTOS Y ESTA APROBADO, AUN ASI ¿QUIERE QUE SE **VOTACIÓN?** LA **BUENO** REPITA NO **VAMOS ENTRAR** ΕN CONFRONTACIÓN POR ESTE TEMA, EN ESTA OCASIÓN VAMOS A TOMAR EL CRITERIO DE ESTA MESA DIRECTIVA PARA QUE NO SE VUELVA A REPETIR LA VOTACIÓN. GRACIAS SEÑOR DIPUTADO. ME REPITE DIPUTADA SECRETARIA 14 VOTOS A FAVOR, 8 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.



PRESIDENTE: DADO QUE SE ALCANZA EL REQUISITO DE VOTACIÓN EXIGIDO EN LA FRACCIÓN OCTAVA DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 13, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: PASAMOS AL PUNTO NÚMERO 28 DEL ORDEN DEL DÍA.

DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA

DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL

CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA,

PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL

MUNICIPIO DE SANTA CLARA, DGO., PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE

CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA

FINANCIERO MEXICANO, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, EN LA

MODALIDAD DE CRÉDITO SIMPLE, HASTA POR LA CANTIDAD DE

\$2,601,685.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS

OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), SE DECLARA ABIERTO EL

DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE

ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.





PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REQUIERE DE MAYORÍA CALIFICADA, POR LO QUE LES SOLICITO OCUPAR SUS CURULES, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR UN CONTEO PRECISO Y DETERMINAR EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE.





DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ:

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLÍS CAMPOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: LA DE LA VOZ, EN CONTRA

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

FECHA DE REV. 26/10/2017 NO. DE REV. 02 FOR SSP 03



DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: EN CONTRA.

FECHA DE REV. 26/10/2017 NO. DE REV. 02 FOR SSP 03





DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES.

DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: EN CONTRA.



DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: EN CONTRA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ: A FAVOR

SECRETARIA: SON 15 VOTOS A FAVOR DIPUTADO PRESIDENTE, 9 EN CONTRA.

Diputado ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ

Sentido del voto A Favor

A Favor A Favor





SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO A Favor JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR A Favor JOEL CORRAL ALCÁNTAR A Favor GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ A Favor MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA En Contra ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ En Contra OFELIA RENTERÍA DELGADILLO En Contra EDUARDO GARCÍA REYES En Contra SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR A Favor DAVID RAMOS ZEPEDA A Favor A Favor SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ BERNABÉ AGUILAR CARRILLO En Contra SANDRA LILIA AMAYA ROSALES En Contra LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA A Favor DIANA MARIBEL TORRES TORRES En Contra ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ A Favor CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA En Contra VERÓNICA PÉREZ HERRERA A Favor FERNANDO ROCHA AMARO A Favor MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA En Contra SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ A Favor

PRESIDENTE: VOY A SUPLICARLE A SERVICIOS PARLAMENTARIOS PARA QUE ME HAGAN FAVOR DE HACER, SON 24, SON 15 VOTOS A FAVOR Y 9 EN CONTRA. ¿ALCANZA EL 75%? HAY SERVICIOS PARLAMENTARIOS POR FAVOR. VAMOS A TOMAR UN MOMENTITO MIENTRAS SERIVICIOS PARLAMENTARIOS ACLARA EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y LOS PORSENTAJES.

PRESIDENTE: MUY BIEN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, TENIENDO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN Y DADO QUE CON ESTE RESULTADO NO SE ALCANZA EL REQUISITO DE VOTACIÓN EXIGIDO EN LA FRACCIÓN OCTAVA DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO SE APRUEBA.

PRESIDENTE: PASAMOS AL PUNTO NÚMERO 29 DEL ORDEN DEL DÍA Y DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE EMITIÓ LA DECLARATORIA



DE LECTURA AL DICTAMEN PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL FUE PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 1 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE MANERA INDIVIDUAL SOLICITE A CADA UNO DE LAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO



PARA QUE LOS DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL MISMO Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ:

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO JOSE ANTONIO SOLÍS CAMPOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO:

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR.

DIPUTADO JOEL CORRAL ALCÁNTAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ.

DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES.

DIPUTADA DIANA MARIBEL TORRES TORRES: A FAVOR.



DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA.

DIPUTADO CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO.

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA.

DIPUTADA MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA: A FAVOR.





DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: LA DE LA VOZ, A FAVOR.

SECRETARIA: SON 23 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0
ABSTENCIONES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	A Favor
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	A Favor
GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	A Favor
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCÍA REYES	A Favor
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	A Favor
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A Favor
DIANA MARIBEL TORRES TORRES	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
MA. DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	A Favor

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA. SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 14, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.



PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "GOBIERNO DE MÉXICO" PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, CON EL TEMA DENOMINADO "ASISTENCIA SOCIAL" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA DENOMINADO "ÓMICRON" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA DENOMINADO "TRANSPARENCIA" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y CON EL TEMA DENOMINADO "JEFAS DE FAMILIA" PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA DURANTE LA 112 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR ANUNCIO LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA IMSS BIENESTAR PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD A LAS Y LOS MEXICANOS NO DERECHOHABIENTES BAJO ACUERDO CON GOBERNADORAS Y GOBERNADORES EL GOBIERNO DE MÉXICO VA



A FORTALECER Y AMPLIAR EL IMSS PARA DAR ATENCIÓN A LOS MEXICANOS QUÉ NO CUENTAN CON SEGURIDAD SOCIAL LA META ES HACER REALIDAD LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CUARTO CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE EL GARANTIZAR EL DERECHO DEL PUEBLO A LA SALUD CÓMO ATENDIENDO CUATRO ASUNTOS BÁSICOS PRIMERO QUÉ NO FALTEN LOS MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS SÍ BIEN EXISTE UN DÉFICIT GRACIAS A LA INEPTITUD DE GOBIERNOS DE LOS GOBIERNOS DEL PRI DEL PAN QUE NEGABAN Y VENDÍAN LOS ESPACIOS A LAS Y LOS JÓVENES QUE ASPIRABAN A SER ESTUDIANTES DE MEDICINA, SEGUNDO LOS MEDICAMENTOS QUE SE HA BATALLADO MUCHO PORQUE EL ABASTO DE MEDICAMENTOS LO HABÍAN CONVERTIDO EN JUGOSOS NEGOCIOS 10 EMPRESAS NI SIQUIERA FARMACÉUTICAS VENDÍAN CASI 100 MILLONES DE PESOS AL AÑO EN MEDICAMENTOS, TERCERO EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS PARA QUE LLEGUEN A LOS HOSPITALES A CENTROS DE SALUD Y UNIDADES MÉDICAS SIN PIQUETE DE OJO, SIN RAPIÑA, SIN CORRUPCIÓN CON UN ESQUEMA EXITOSO SIMILAR AL DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS VACUNAS DONDE SE CREÓ UN MECANISMO DE LOGÍSTICA CON EL APOYO DE LAS FUERZAS ARMADAS SOLO ASÍ A TRAVÉS DE UNA INSTITUCIÓN DE MUCHO PRESTIGIO Y DE MUCHA UTILIDAD PARA LOS SERVICIOS QUE PRESTA AL PUEBLO DE MÉXICO HEROÍSMO, LEALTAD, VALOR, PATRIOTISMO Y RESPONSABILIDAD SON ALGUNOS CALIFICATIVOS QUE DEFINEN A LA ARMADA DE MÉXICO POR ELLO DESDE ESTA TRIBUNA REITERO NUESTRO AGRADECIMIENTO A LA MARINA ARMADA DE MÉXICO POR SU ANIVERSARIO EL PASADO 23 DE NOVIEMBRE, CUARTO EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE



LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD ES DECIR CONSTRUYENDO Y TERMINANDO HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y CLÍNICAS QUÉ SE COMENZARON Y QUEDARON ABANDONADAS EN EL OLVIDO CÓMO LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS HOSPITALES DE DURANGO EL 450 Y EL DE GÓMEZ PALACIO RECORDAMOS BIEN QUE FUE EN EL SEXENIO DE ISMAEL HERNÁNDEZ DERAS QUE SE IMPULSÓ EL DENOMINADO HOSPITAL REGIONAL DE ALTAS ESPECIALIDADES SIENDO ENTONCES EL DOCTOR JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA SECRETARIO DE SALUD SE DIJO QUE ESE HOSPITAL COSTARÍA 206 MILLONES DE PESOS LA SORPRESA FUE QUÉ EN EL GOBIERNO DE JORGE HERRERA CALDERA SE INFORMÓ QUE EL COSTO FUE DE 1,840 MILLONES DE PESOS ESTO SIN EL EQUIPAMIENTO DE UNO DE SUS **ADEMÁS MEDIANTE EXTRAÑAS CIRCUNSTANCIAS PISOS** SE INCREMENTÓ SU COSTO Y SE REDUJO SU FINALIDAD NO TERMINÓ SIENDO UN HOSPITAL REGIONAL DE ALTAS ESPECIALIDADES NI UN HOSPITAL ESTATAL DE ALTAS ESPECIALIDADES AL FINAL TÉRMINO SOLO EN UN HOSPITAL GENERAL SU JERARQUÍA SE FUE DE DEGRADANDO AL IGUAL QUE LOS GOBIERNOS DE ISMAEL HERNÁNDEZ DERAS Y JORGE HERRERA CALDERA QUE INTERVINIERON EN DICHO PROYECTO ES DECIR CORRUPCIÓN TANTO EN EL 450 COMO EN EL DE GÓMEZ PALACIO Y ASÍ AGREGAMOS AL CENTRO DE SALUD CARLOS LEÓN DE LA PEÑA Y AL DIF ESTATAL LUGARES DONDE AHORA EXISTEN NEGOCIOS PRIVADOS SIN QUE HASTA AHORA NO ESTÉ PLENAMENTE ACLARADO POR QUÉ Y EL CÓMO FUERON PRIVATIZADOS SIN EMBARGO CON EL GOBIERNO DE NUESTRO PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR ESTOS VICIOS SE TERMINAN ANDAMOS BIEN Y DE BUENAS



CON EL ANUNCIO DEL IMSS PARA DAR ATENCIÓN A LAS MEXICANAS Y MEXICANOS QUE NO TIENEN SEGURIDAD SOCIAL AL PASO QUE VAMOS A FINALES DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS TENDREMOS GARANTIZADA LA ATENCIÓN MÉDICA Y MEDICAMENTOS GRATUITOS POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO.

PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO

DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ, PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: CON LA VENIDA DE LA PRESIDENCIA. YO CREÍ QUE IBA A SER OTRO TEMA TIPO EFEMÉRIDE PORQUE YA NOS HEMOS ACOSTUMBRADO A GOBIERNO DE MÉXICO, ECHARLE PORRAS AL PRESIDENTE. PENSÉ QUE CON MOTIVO DEL PRIMERO DE DICIEMBRE QUE SE CUMPLE OTRO AÑO MÁS DE QUE ASUMIÓ LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ESE SERÍA EL TEMA TRATAR EN ESTA TRIBUNA PERO VEO QUE NO AHORA FUE SOLO LA FINTA DEL TÍTULO DEL TEMA PARA ABORDAR EN REALIDAD OTRO PUNTO MUY DISTINTO QUE NADA TIENE QUE VER CON GOBIERNO DE MÉXICO SI NOS PUSIÉRAMOS A HABLAR DE LAS OBRAS QUE HICIERON LOS GOBIERNOS ANTERIORES LA VERDAD ES QUE LO ÚNICO QUE PODRÍAMOS ENCONTRAR ES UN BALANCE FAVORABLE PORQUE



DURANGO A PARTIR DE 2004 COMENZÓ SU TRANSFORMACIÓN Y ME TOCÓ ESTAR EN EL GOBIERNO DE ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS DURANTE EL LAPSO DE UN AÑO EL INICIO Y COMPARTIR ESTE SUEÑO DE CREAR UN HOSPITAL ASÍ SE LLAMÓ EN SU MOMENTO DE ALTAS ESPECIALIDADES CON ÉL ENTONCES SECRETARIO DE SALUD JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA QUÉ VENÍA DE HACER CAMPAÑA EN FAVOR DEL PRI QUÉ MILITO EN EL PRI QUE ORGANIZÓ LOS LLAMADOS CÍRCULOS CIUDADANOS CON LA SOCIEDAD CIVIL EN TODO EL ESTADO EN FAVOR DEL PRI Y QUE FUE INVITADO POR UN GOBERNADOR SURGIDO DEL PRI A SER SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO Y CIERTAMENTE PLANTEAMIENTO QUE SE HIZO EN AQUEL ENTONCES FUE EL DE UN HOSPITAL DE ALTAS ESPECIALIDADES EL PRESUPUESTO ORIGINAL DE AQUEL ENTONCES FUE PARA UN HOSPITAL GENERAL PORQUE LO QUE SE BUSCABA ERA REUBICAR EL YA SATURADO HOSPITAL GENERAL DE DURANGO DESPUÉS FUE SUBIENDO DE PRESUPUESTO CUANDO EL GOBIERNO FEDERAL QUISO QUE FUERA HOSPITAL REGIONAL PARA QUE ATENDIERA TAMBIÉN A ZACATECAS A COAHUILA, CHIHUAHUA Y A OTRAS ENTIDADES Y CIERTAMENTE FUE UNA OBRA MUY COMPLEJA EN EL CAMINO HUBO DIFERENTES SECRETARIOS DE SALUD O DISTINTOS GOBIERNOS FEDERALES Y SE FUE MODIFICANDO EL PROYECTO FUE CON JORGE HERRERA CALDERA QUE SE CONCLUYÓ Y ES ESTE GOBIERNO FEDERAL AHORA EL QUE HA HECHO SENTIR QUE EL HOSPITAL GENERAL DE GÓMEZ PALACIO QUE TAMBIÉN FUE CONCEBIDO EN EL GOBIERNO DE JORGE HERRERA CALDERA SE LE DEBIERA ESTE GOBIERNO CUANDO EN REALIDAD YA HABÍA EQUIPOS YA ESTABA HECHA LA OBRA NEGRA YA SOLO FALTABA



ALGO DE EQUIPAMIENTO Y LO MÁS IMPORTANTE LAS PLAZAS FUERON UN PROBLEMAS PORQUE NO LAS AUTORIZABA FÁCILMENTE LA SECRETARÍA DE SALUD SERÍA UN LARGO DEBATE EN EL QUE TENDRÍAMOS QUE HACER AQUÍ Y HABRÍA QUE PREGUNTARLE A JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA QUE ESTUVO EN TODO EL PROCESO Y EN TODO EL PROYECTO Y EL DISEÑO PERO ORGULLO DE TIEMPO SOLO DECIR QUE EN ESOS GOBIERNOS EN EL DE ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS Y EN EL DE JORGE HERRERA CALDERA SE QUISO DOTAR A DURANGO DE UNA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA NUEVA Y MODERNA Y SE LOGRÓ Y SE LOGRÓ Y SE LOGRÓ Y DEBIÉRAMOS DE SENTIRNOS ORGULLOSOS DE TENER HOY ESOS HOSPITALES SI HAY ALGUNA ANOMALÍA O IRREGULARIDAD DESPUÉS DE TANTOS AÑOS EN QUÉ **HABIDO AUDITORÍA HABIDO REVISIONES** Α **HABIDO** FISCALIZACIONES PUES SERÍA OPORTUNO QUE SE HICIERA EN LOS LUGARES E INSTANCIAS ADECUADOS Y NO POR PROTAGONISMO VENIR A OCUPAR SOLO LA TRIBUNA PARA SEÑALAR ALGO SIN FUNDAMENTO ME PARECE QUE HOY EL GOBIERNO DE MÉXICO LO QUE DEBE DE HACER ES APOYAR A LAS ENTIDADES PARA QUE SE SIGAN CONSTRUYENDO OBRAS COMO ESA O COMO ESAS EN VEZ DE ESTAR RECORTANDO RECURSOS Y CASTIGANDO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SOLAMENTE PRECISAR QUE SÍ FUERON OBRAS DE LAS QUE NOS SENTIMOS EN SU MOMENTO QUIENES LAS IMPULSAMOS INCLUIDO ENRÍQUEZ MUY PERO MUY ORGULLOSOS CON LOS GOBERNADORES ISMAEL HERNÁNDEZ DERAS Y JORGE HERRERA CALDERA.



PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE DIPUTADOS NECIOS QUE ACUSÁIS ANDRÉS MANUEL SIN RAZÓN ES QUE NO SE PUEDE TAPAR EL SOL CON UN DEDO YO NO LO VOY A CONVENCER DE LO QUE ESTOY DICIENDO. PASO A ESTA TRIBUNA A DECIR LO QUE EL CIUDADANO PIENSA Y VE Y TODO DURANGO SABE QUE EN EL HOSPITAL GENERAL DE GÓMEZ PALACIO Y EL DE DURANGO CAPITAL EL 450, FUERON TERMINADOS. SE QUISO, PERO NO SE HIZO. TUVO QUE VENIR YA SABEN QUIEN A EQUIPAR Y TERMINAR ESAS OBRAS INCONCLUSAS, ELEFANTES BLANCOS. EL ÚNICO PROPÓSITO DE NUESTRO PRESIDENTE DE MÉXICO ES BLINDAR DE SALUD GRATUITOS Y DE CALIDAD A TODOS LOS MEXICANOS. PERDÓN SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS Y DE CALIDAD A TODOS LOS MEXICANOS, ESTAMOS SEGUROS QUE LOS MEXICANOS VAMOS A DISFRUTAR DE UN SISTEMA DE SALUD EFICIENTE Y EQUITATIVO, CON JUSTICIA PARA NUESTRO PUEBLO. CON ESTE NUEVO SISTEMA LOS MEXICANOS TENDREMOS GARANTIZADO EL ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPOS MÉDICOS SIN SER DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. AHORA LA HIPOCRESÍA DEL PAN Y PRI A TODO COSTA TRATAN DE DESVIRTUAL Y MAL INFORMAR A LA GENTE.

PRESIDENTE: UN MOMENTO, CON QUE OBJETO DIPUTADO.





DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: PORQUE EXISTEN INTERESES PERSONALES DE UNOS CUANTOS ¿QUE LES DUELE? SE LES ACABA LA VENTA DE PLAZAS DEL SECTOR SALUD SE LES ACABA EL JUGOSO NEGOCIO DE LA VENTA DE MEDICAMENTO.

PRESIDENTE: DIPUTADO ME PERMITE UN MOMENTO POR FAVOR.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: SE LES CALLO SU TEATRITO DE DESABASTO DE MEDICAMENTE Y TODA SU CORRUPCIÓN INSTALADA EN EL IMSS, ISSSTE Y EL 450 QUE INICIALMENTE IBA A COSTAR 212 MILLONES DE PESOS Y TERMINÓ COSTANDO 1,840 MILLONES SIN TERMINAR TODAVÍA EL CUARTO PISO DEBIDO A LA CORRUPCIÓN.

PRESIDENTE: DIPUTADO, ME PERMITE TANTITO POR FAVOR, DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO, ME PERMITE POR FAVOR TANTITO ¡SEÑOR DIPUTADO! ME PERMITE TANTITO POR FAVOR, SEÑOR DIPUTADO LE RECUERDO QUE EL UNICO QUE PUEDE INTERRUMPIR AL ORADOR ES EL PRESIDENTE, LE SUPLICO RESPETO A ESTA MESA DIRECTIVA. ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR? (INAUDIBLE) SEÑOR DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO ¿ACEPTA LA PREGUNTA DEL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR?





DIPUTADO MARIO ALFONSO MENDOZA DELGADO: LE PEDÍA QUE ME PERMITIRÁ CONTINUAR Y QUE LES PIDA A LOS SEÑORES DIPUTADOS AMIGOS SUYOS DE LA COALICIÓN VA POR CLAUDIO X GONZÁLEZ O TAMBIÉN LLAMADOS PANIAGUADOS QUE NO ME INTERRUMPA QUE NO ME FALTEN AL RESPETO.

PRESIDENTE: SI ACEPTA LA PREGUNTA DIPUTADO, ¿SI O NO?

PRESIDENTE: NO LA ACEPTA DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

CONTINUE POR FAVOR DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: LE DIGO QUE ME PERMITA CONTINUAR AQUÍ NO ES COSA DE TENER MIEDO O SER VALIENTE. SE ACABARON LOS CALVARIOS QUE PASAN DIARIAMENTE LOS BENEFICIARON DEL FALLIDO SEGURO POPULAR QUE NI ERA SEGURO NI ERA POPULAR ERA PURO CUENTO, ERA PARA ROBAR. SE ACABAN LAS VACUNAS DE AGUA PARA LOS NIÑOS CON CÁNCER EL PRIANATO ES DOBLE CARA DOBLE MORAL SU DOCTRINA ES LA HIPOCRESÍA QUE NO SE DAN CUENTA QUE LA GENTE SI SE DA CUENTA, CON LA SALUD DE LOS DURANGUENSES NO SE JUEGA, LA SALUD DEL PUEBLO ES SAGRADA. ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS.



PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ ¿CON QUE OBJETO? TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ HASTA POR 5 MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA A VER SI ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR NO ES JESUCRISTO. CÓMO QUE HASTA LOS REZOS BÍBLICOS VIENEN AQUÍ A DEJAR EN ESTA TRIBUNA, POR FAVOR SEAN SERIOS SOMOS UN ESTADO LAICO, LO ÚLTIMO QUE LE INTERESA AL PRESIDENTE DE MÉXICO LO ÚLTIMO Y LO ÚNICO QUIZÁ QUE NO LE INTERESA EL PRESIDENTE MÉXICO ES LA SALUD DE LOS MEXICANOS. COMO NOS EXPLICA DE OTRA MANERA QUE HAYA CASI MEDIO MILLÓN DE MUERTOS POR EL DEFICIENTE MANEJO DE LA PANDEMIA QUE SEAMOS EL CUARTO YA PRONTO EL TERCER PAÍS CON MÁS MUERTES EN MÉXICO POR HABER ATENDIDO INDEBIDAMENTE EL COMBATE AL CORONAVIRUS POR HABER DESAPARECIDO EL SEGURO POPULAR DINERO CON EL QUE SE CONSTRUYÓ EL HOSPITAL 450 DE DURANGO Y QUE ME TOCÓ A MÍ AUTORIZAR ESOS RECURSOS CUÁNDO FUE DIPUTADO FEDERAL Y QUE ERAN FISCALIZADOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR Y ERAN RECURSOS DEL GOBIERNO FEDERAL CUANDO DESAPARECIERON LOS TRATAMIENTOS PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CON CÁNCER CUANDO HAY CARENCIA DE MEDICAMENTOS EN TODOS LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS DEL PAÍS VENIR A HABLAR DE QUE LE INTERESA AL PRESIDENTE DE MÉXICO EN LA SALUD ES TAN NECIO COMO NOS LLAMÓ AQUÍ EL ORADOR A LOS DIPUTADOS AHORITA AQUÍ SE HIZO USO DE LA PALABRA, NO NO SOMOS NECIOS SIMPLEMENTE



SOMOS OBJETIVOS AL PRESIDENTE NO LE INTERESA LA SALUD DE LOS MEXICANOS Y FÍJESE QUE POR CIERTO EL 450 NO LE ENTENDIERON ABSOLUTAMENTE NADA EH A ESE HOSPITAL ESTE GOBIERNO FEDERAL NO LE HA PUESTO NI UN SOLO PESOS NO HAY QUE PLURALIZAR LE METIERON AL DE GÓMEZ PALACIO PARA HABILITARLO POR LA URGENCIA QUE HABÍA DE ATENDER EL COVID Y HACERLO HOSPITAL COVID PARA ADECUARLO A LO QUE QUERÍAN EN ESE MOMENTO QUE ERA UNA EMERGENCIA SANITARIA PERO LOS EQUIPOS ESTABAN DESDE HACE TIEMPO PODEMOS IR A LOS ARCHIVOS RECURRIR A LOS INVENTARIOS PREGUNTARLE A LOS DIRECTIVOS DEL PROPIO HOSPITAL Y LOS EQUIPOS EXISTÍAN SÍ SÍ FALTABA ALGO DE EQUIPO. PERO LO MÁS IMPORTANTE YA ESTABA EN EL HOSPITAL DE GÓMEZ PALACIO, AHÍ ESTABAN GUARDADOS NO SE HABÍA PUESTO A FUNCIONAR HASTA QUE EL COVID LO SURGIÓ PONERLO A FUNCIONAR PARA HACER HOSPITAL COVID YA POR CIERTO EN LAS ÚLTIMAS CUANDO EL TEMA ESTABA REBASANDO A LOS MEXICANOS Y YA LA GENTE ESTABA DESESPERADA PORQUE NO HABÍA VACUNAS VENIR A DECIR ESE DISCURSO DE SIEMPRE DE LA CORRUPCIÓN SIN ARGUMENTOS SIN DATOS CONCRETOS SIN DENUNCIA SIN HECHOS PALPABLES QUE DEMUESTREN LO QUE AQUÍ VIENEN A DECIR NO ES MÁS QUE DEMAGOGIA COMO TODOS LOS DIPUTADOS DE MORENA Y DEL PT DEMAGOGIA COMO AHORA QUE EN EL PRESUPUESTO SE NEGARON APOYAR AL ESTADO AHORA RESULTA QUE SI LES INTERESA LA SALUD Y LES INTERESA EL ESTADO ES LO QUE MENOS LES INTERESA NO TIENEN VERGÜENZA MEJOR DE CUENTA DEL PT DE LOS CÁDIZ DEL DINERO QUE GONZALO Y QUE TODOS SUS SECUACES SE



FOR SSP 03

HAN ROBADO POR AÑOS AHÍ SÍ Y SEÑALAMIENTOS Y AHÍ SI HAY AUDITORÍA ASÍ AHÍ SI HAY DATOS QUE DAN CUENTA DE LO QUE NOS CUESTAN A LOS MEXICANOS ESE NEGOCIO PARTICULAR DE UNOS CUANTOS DE LOS DIRIGENTES NACIONALES DEL PARTIDO AL QUE DIPUTADO QUE VIENE PERTENECE EL **HABLAR** AQUÍ DE TRANSPARENCIA DE HONESTIDAD LLENÁNDOSE LA **BOCA** DE CORRUPCIÓN CUANDO HABLA DE COSAS SIN FUNDAMENTO HABER TENIDO OBRAS COMO LAS QUE SE HICIERON EN ESOS GOBIERNOS QUE USTED HOY VIENE A CRITICAR ES LO QUE HOY QUISIÉRAMOS HABER TENIDO APOYO FEDERAL COMO EL QUE SE TUVO EN ESE TIEMPO DE LOS PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DE AQUEL ENTONCES ES LO QUE QUISIÉRAMOS SÍ SÍ EXTRAÑAMOS A ESOS GOBIERNOS Y SI EXTRAÑAMOS ESOS GOBERNADORES Y SI EXTRAÑAMOS ESOS PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA, PORQUE HABÍA SENSIBILIDAD SOCIAL PORQUE HABÍA OBRA PORQUE SE GENERABA EMPLEO PORQUE ESTÁBAMOS MUY BIEN EN DURANGO HOY EL PT EL PT INTENTA VENDERLE A MORENA LA CANDIDATURA AL GOBIERNO DEL ESTADO, VENDIÉNDOLE SUS VOTOS EN EL CONGRESO FEDERAL Y EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS LUCRANDO COMO SIEMPRE CORRUPTOS, MENTIROSOS, LADRONES, ARGÜENDEROS, TRAVIESOS ESOS SON LOS DEL PT Y LOS DE MORENA LO SABEN NO SÉ POR QUÉ ES CONVIVEN Y PORQUE ESTÁN JUNTOS CUANDO DEBERÍAN DARSE CUENTA LOS DE MORENA QUE ESO ES LO QUE HACE EL PT CHANTAJEAR A LOS PROPIOS A LOS DE CASA A LOS DE AFUERA Y AHORA HASTA LOS DURANGUENSES.





PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO. PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: HABER ¿QUIERE TOMAR LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO?

TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA

HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE, PERO QUÉ NECESEDAD LA SESIÓN ÚLTIMA EN LA QUE TUVE A BIEN PARTICIPAR EN LA TRIBUNA SE DEMOSTRÓ MUY CLARAMENTE CON CIFRAS OFICIALES EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN VA HABER MÁS DINERO PARA DURANGO LO QUE LES DUELE ES QUE YA NO HAY MOCHES YA NO HAY PIQUETE DE OJO Y EN EL CASO DE LOS CÁDIZ VUELVO INFORMAR Y LES ACONSEJO INFÓRMENSE BIEN INVESTIGUEN BIEN NO VENGAN A DECIR MENTIRAS POR ESO DURANGO NO LOS QUIERE POR MENTIROSO SI CÍNICOS LA NÓMINA DE LOS CÁDIZ LA PAGA LA SECRETARÍA EDUCACIÓN EL RECURSO FEDERAL LLEGA MUY A **TIEMPO** PUNTUALMENTE AHORA SI NO COMO ANTES A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE AHÍ PASA LA SECRETARÍA EDUCACIÓN Y CADA ELEMENTO CADA TRABAJADOR DEL SISTEMA CADI RECIBE SU PAGO COMO MILES DE TRABAJADORES A TRAVÉS DE UNA TARJETA BANCARIA INVESTIGUEN BIEN ASESÓRENSE BIEN NO VENGAN A DECIR AQUÍ MENTIRAS NO HAY NADA QUE ESCONDER Y SI EL DIPUTADO QUE PASA QUE ANTES QUE YO TIENE PRUEBAS DE CORRUPCIÓN EN LOS



CÁDIZ PUES ACUDA A LAS INSTANCIAS PONGA SU DENUNCIA COMPRUÉBELO DEMUÉSTRELO POR QUÉ ES EL SISTEMA EL MEJOR SISTEMA EDUCATIVO QUE HAY EN EL ESTADO DE DURANGO INCLUSIVE ALGUNOS POLÍTICOS DEL PARTIDO DIFERENTES A NOSOTROS LUEGO ANDAN PIDIENDO UN LUGARCITO EN EL CADI LUEGO ANDAN RECOMENDANDO SÍ ES TAN MALO EL SISTEMA PORQUE BUSCAN AL SISTEMA CADI FALSOS FUERA MÁSCARAS HIPÓCRITAS, CÍNICOS, INMORALES, CORRUPTOS, LO QUE LES DUELE ES QUE SE ACABA LA VENTA DE PLAZAS EN EL SECTOR SALUD Y LA VENTA DE MEDICAMENTOS LO QUE LES DUELE ES QUE EL DINERO PARA TERMINAR EL HOSPITAL GENERAL DE GÓMEZ PALACIO LO MANEJO LA SEDENA YA NO PASÓ POR LAS MANOS DE ANTES NO PUDIERON ROBAR CÓMO ESTABAN ACOSTUMBRADOS ESO ES LO QUE LES DUELE EL SEGURO POPULAR PUES NI ERA SEGURO NI ERA POPULAR SOLO **CUBRÍA** PEQUEÑAS **ENFERMEDADES ALGUNA GRIPA** ALGÚN RESFRIADO PERO LA GENTE TENÍA QUE ANDAR COMPRANDO LA UNIDAD DE SANGRE O PAGANDO LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA PUES PONGAN SU DENUNCIA Y LE PIDO AL DIPUTADO PRESIDENTE QUE PONGA ORDEN PORQUE ALGUNOS SI PUEDEN INTERRUMPIR Y OTROS NO Y EL ME INTERRUMPIÓ SIN NINGÚN FUNDAMENTO ES CUÁNTO MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO. TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO DAVID RAMOS HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS.



DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE CREO QUE EN ESTE CONGRESO LOS DIPUTADOS DEBEMOS DE TENER CAPACIDAD DE RACIOCINIO NO SOLAMENTE MININA LEER EL ÓRALE QUÉ CHIQUITO QUÉ LÁSTIMA QUE LO UTILICEMOS PARA ESO SI EL TEMA QUE MENCIONA NUESTRO DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ REFERENTE A LO QUE SE HA CONSTRUIDO EN MUCHO TIEMPO DE LOS HOSPITALES ESAS OBRAS NO SE INVENTARON AYER Y TENEMOS EL 450 Y EL DÍA DE HOY VENIMOS A EXIGIR QUE PRESENTE UNA DENUNCIA LE PREGUNTARÍA YA SE PRESENTARON DENUNCIAS POR LO QUE VIENE ASEVERAR AQUÍ DE QUE HUBO DESVÍOS O ESTAMOS DE ACUERDO CON LA MILITARIZACIÓN DE ÉSTE PAÍS PORQUE AHORA EL EJERCITO LO TENEMOS DE CONSULTOR DE VENDEDOR DE MENUDO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DARLO POR LO QUE LUCHAMOS POR MUCHOS AÑOS Y QUE EXIGÍA HASTA EL PROPIO PRESIDENTE DE NO MILITARIZAR ESTE PAÍS POR ESO CREO Y RATIFICÓ Y ESTOY DE ACUERDO QUE EL CADI ES BUEN SISTEMA LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO ES OPACIDAD QUE TIENE ESE GASTO PORQUE LO UTILIZAN COMO CAJA CHICA PARA TODOS SUS COCHUCOS QUE TIENEN Y EL DINERO SE LES ENTREGA COMO ASOCIACIÓN CIVIL Y ES FALSO QUE EL GOBIERNO FEDERAL CUBRAN GASTO DE LA NÓMINA DEL GOBIERNO FEDERAL SOLAMENTE LES CUBRE LA EDUCACIÓN INICIAL NO LES CUBRE LA PRIMARIA NO CUBRE LA SECUNDARIA Y NO CUBRE LA PREPARATORIA ESO LO HACE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO LO HACE EL GOBIERNO FEDERAL ES POR ESO QUE LE PRÓXIMO PRESUPUESTO PROPONDREMOS UNA AUDITORÍA ESTE SISTEMA PARA QUE SE REVISEN QUE SE GASTA Y



NOS TOPAREMOS CON MUCHAS SORPRESAS Y ACTUAREMOS EN CONSECUENCIA Y NO SOLAMENTE SUBIR Y DECIR PRESENTEN UNA DEMANDA PORQUE NO LO ESTÁN HACIENDO USTEDES ACUSAN MUCHO CON ESE CUENTO QUÉ HABÍA MUCHA CORRUPCIÓN PUES SÍ LO HARÍA PERO SI USTEDES NO PRESENTAN LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES SON PARTÍCIPES DE ESTO PORQUE TAMBIÉN POR OMISIÓN SE COMETE EL ACTO DE CORRUPCIÓN O QUÉ ES LO QUE ESTÁN ESPERANDO SOLAMENTE DENOSTAR SÍ PROPONER QUE APOYAMOS AL TEMA DE SALUD QUE ACASO NO SALÍAN A DECIR QUÉ NO USÁRAMOS EL CUBREBOCAS QUE SALIÉRAMOS A DARNOS ABRAZOS ESOS CUIDAR LA SALUD Y LES PREGUNTARÍA A LOS PROPIOS TRABAJADORES DEL CONGRESO A LOS MAESTROS A VER SI ESTÁ CUBIERTO EL MEDICAMENTO EN EL ISSSTE A VER SI ESTÁ CUBIERTO EL MEDICAMENTO EN EL SEGURO SOCIAL PORQUE **PERDIENDO** EL **TIEMPO ESTAMOS HACIENDO LICITACIONES** INTERNACIONALES Y NO PODEMOS COMPRAR NI UN PARACETAMOL AQUÍ EN MÉXICO QUÉ LÁSTIMA Y QUÉ FRACASÓ DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN QUE SE ME HACE QUE YA AVANZARON Y YA SON UNA TRANSFORMACIÓN DE QUINTA QUÉ LÁSTIMA QUE ABANDONEMOS A TODOS Y COMO LO RECONOCIÓ EL PROPIO PRESIDENTE QUÉ DICE QUE SE VA A DEJAR DE LLAMAR ANDRÉS MANUEL SI NO SOLUCIONAN EL PROBLEMA DE MEDICAMENTOS Y NO OLVIDEMOS QUE HACE UN AÑO ÉL DIJO QUE PARA ESTAS FECHAS TENDRÍAMOS UN SISTEMA DE SALUD COMO LOS PAÍSES NÓRDICOS PUES A LA MEJOR SÍ PERO A LA MEJOR COMO LOS DE HACE DE 500 AÑOS PORQUE AHORITA ES UN



FRACASO LO QUE TENEMOS EN POLÍTICAS DE SALUD ES UN FRACASO ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO. HABER PERMÍTAME TANTITO DIPUTADO DÉJEME CHECAR LA LEY ORGÁNICA EN SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ME PARECE QUE DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA YA AGOTO SUS PARTICIPACIONES AL HABLAR DOS OCASIONES PARA HECHOS, PERMÍTAME TANTITO. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 204 EN SU FRACCIÓN PRIMERA QUE MENCIONA QUE LOS DIPUTADOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DE ORADORES SOLO PODRÁN INTERVENIR HASTA EN DOS OCASIONES. POR LO TANTO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA DESARROLLAR SU PARTICIPACIÓN.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: COMPAÑEROS DIPUTADOS EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO TIENE COMO OBJETIVO VELAR, PROTEGER Y APOYAR A LOS GRUPOS DÉBILES FRÁGILES Y VULNERABLES DE LA POBLACIÓN EN PARTICULAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES, PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD AHORA MÁS QUE NUNCA LA LABOR DEL DIF ESTATAL EN CONJUNTO CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES ES DE GRAN IMPORTANCIA YA QUE VELAN POR EL SOSTENIMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL QUE NOS PERMITIRÁ PROGRESAR COMO COMUNIDAD TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS POR ORGANISMO EL ASISTENCIAL ENCABEZADO POR LA SEÑORA ELVIRA BARRANTES DE AISPURO SON



UNA MUESTRA DE LA EMPATÍA QUE SIEMPRE NOS HA CARACTERIZADO COMO DURANGUENSES PROCURANDO NO SOLO EL BIENESTAR INDIVIDUAL SINO DEL ENTORNO QUE NOS RODEA HACE UNOS DÍAS LA PRESIDENTA DEL DIF LA SEÑORA ELVIRA PRESENTÓ UN RESUMEN DE LOS LOGROS ALCANZADOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DONDE PUDIMOS CONSTATAR LA TAREA TITÁNICA QUE SE HA HECHO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODAS Y DE TODOS LOS DURANGUENSES HOY A ESOS LOGROS SE SUMAN UNA GRAN NOTICIA QUE TIENE QUE VER CON EL RECONOCIMIENTO NACIONAL AL TRABAJO QUE SE VIENE REALIZANDO LO QUE HA ABIERTO LA PUERTA A QUÉ ORGANISMOS INTERNACIONALES COMO LA UNICEF ESTÉN VOLTEANDO A VER LOS PROGRAMAS QUE SE APLICAN EN DURANGO EN FAVOR DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES EN EL MARCO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO QUE REALIZA EL DIF NACIONAL NUESTRO DIF DURANGO FUE RECONOCIDO POR VARIOS LOGOS EN PRIMER LUGAR POR SER UNO DE LOS MEJORES LUGARES EN EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO EN LOS **PROGRAMAS** ALIMENTARIOS Y DE DESARROLLO COMUNITARIO **COMUNITARIO** ΕN **FAVOR** DE LOS **DURANGUENSES** MÁS DESPROTEGIDOS CON UN PUNTAJE DE 99.87 DE 100 POSIBLES ADEMÁS SE LE RECONOCE POR SER EL PRIMER LUGAR EN EL CONCURSO DE CARTELES SOBRE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EL ÁREA ALIMENTARIA ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA POR LA CREACIÓN DEL PROGRAMA INFORMÁTICO QUE HACE MÁS EFICIENTE LA TRANSPARENCIA LA **ELABORACIÓN** DE **PADRONES** Υ DE BENEFICIARIOS DONDE INCLUSO VARIOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA





ESTÁN SOLICITANDO LA CAPACITACIÓN PARA REPLICARLOS EN SUS ESTADOS NO SOLAMENTE ALCANZÓ LA CIFRA RÉCORD DE 1 MILLÓN 400 MIL PAQUETES ALIMENTARIOS EN EL ÚLTIMO AÑO SINO QUE HA QUEDADO DEMOSTRADO LA TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y QUE EL BENEFICIO LLEGA A QUIÉN REALMENTE LO NECESITA ADEMÁS MAÑANA INICIA LA ENTREGA DE LOS APOYOS INVERNALES QUE EN ESTE AÑO SE TIENE PROYECTADA LA ENTREGA DE 386 MIL JUGUETES, 400 MIL AGUINALDOS, 25 MIL COBIJAS, 20 MIL APOYOS ALIMENTARIOS ADICIONALES 4 MIL PAQUETES DE ROPA Y 27 MIL SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS NUEVAMENTE COMO LO HEMOS VISTO DURANTE TODA LA PANDEMIA INCLUSO EN LOS DÍAS MÁS CRÍTICOS UN EJÉRCITO DE TRABAJADORES DEL DIF ESTATAL RECORRERÁ TODO EL ESTADO PARA LLEVAR A LAS FAMILIAS ROPA Y ALIMENTOS PARA SOPORTAR LAS BAJAS TEMPERATURAS PERO TAMBIÉN LA CALIDEZ Y LA ALEGRÍA QUE PROPORCIONA A NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS UN JUGUETE Y UN AGUINALDO SIN DUDA EN ESTE GOBIERNO ESTATAL DEL DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES EL TRABAJO NO PARA CON EL COMPROMISO DE REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN QUE MILES DE FAMILIAS DURANGUENSES VIVAN MEJOR ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA,
PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO
DE LA PALABRA?



PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA PARA EL DESARROLLO DE SU PARTICIPACIÓN HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS MIENTRAS QUE PARA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD LA NUEVA VARIANTE DEL CORONAVIRUS LLAMADA OMICRON PODRÍA SER MÁS CONTAGIOSA Y RESISTENTE Y REPRESENTA UN RIESGO MUY ALTO PARA EL MUNDO LAS AUTORIDADES FEDERALES SIGUEN ACTUANDO DE MANERA NEGLIGENTE CÓMO LO HAN HECHO DESDE QUE INICIÓ LA PANDEMIA PUES AHORA DESESTIMA LA ALARMA Y SU RESPUESTA ES CONVOCAR A UNA CONCENTRACIÓN MASIVA EN EL ZÓCALO EL PRÓXIMO PRIMERO DE DICIEMBRE A LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN LE ENCANTA LLEVAR LA **POSIBLE** QUE ANTE **CONTRARIA** NO ES LAS **ALARMAS** INTERNACIONALES POR LA VARIANTE OMICRON EL SUBSECRETARIO HUGO LÓPEZ GATELL AFIRME QUE NO HAY EVIDENCIA DE SU PELIGROSIDAD QUE NO HAY LA EVIDENCIA CIENTÍFICA POR ESO ESTAMOS COMO ESTAMOS NO SÉ SI SE ACUERDEN POR LOS MORENO NO SE QUIERAN ACORDAR PERO FUE EL MISMO PRESIDENTE QUIÉN DECLARÓ QUE EL COVID-19 NO ERA TERRIBLE NI FATAL QUE ERA UNA GRIPITA Y CON ESTAMPITAS PRETENDIÓ ENFRENTAR A LA PANDEMIA PUES AHORA ES EL MISMO EL QUE HOY NOS DICE QUE NO HAY ELEMENTOS PARA PREOCUPARNOS POR LA NUEVA VARIANTE Y NOS INVITA CORDIALMENTE A TODOS AL ZÓCALO ERES SUMAMENTE IRRESPONSABLE CONVOCAR A CONGREGACIONES MASIVAS ANTE LAS



ALERTAS DE UNA CUARTA OLA DE CONTAGIOS DEL COVID-19 HACER UN LLAMADO DE ESTE TIPO IMPLICA PONER EN RIESGO LA VIDA DE TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS QUE ACUDAN Y NO SOLO ES LA CUESTIÓN DE LA SALUD PUES ANTE EL RIESGO DE UNA NUEVA OLA DE CONTAGIOS A NIVEL MUNDIAL DISTINTAS BOLSAS DE VALORES REGISTRADO EN UNA CAÍDA Y VARIOS PAÍSES TANTO DE AMÉRICA COMO DE EUROPA HAN RESTRINGIDO VUELOS DESDE EL SUR DE ÁFRICA DE ACUERDO CON ESPECIALISTAS EN EPIDEMIOLOGÍA VIROLOGÍA Y POLÍTICAS PÚBLICAS ES MOMENTO DE QUE MÉXICO REFUERCE SUS MEDIDAS DE TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE CONTAGIO PARA EVITAR EL REPUNTE DE LA CRISIS SANITARIA ACTUAL HAY QUE HACERLE CASO A LOS QUE SABEN EN ESTE SENTIDO SE RECOMIENDA LA APLICACIÓN DE UNA TERCERA DOSIS DE REFUERZO Y QUE VACUNEMOS NUEVAMENTE A NUESTROS MAESTROS QUE LA APLICACIÓN SE REALICE A LOS MENORES DE 12 AÑOS A LOS MENORES DE 15 AÑOS QUE SE VACUNEN A NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS NO OBSTANTE ESTA CONVOCATORIA CHOCA CON ESTAS MEDIDAS LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ESTÁ MOSTRANDO INDIFERENCIA Y ARROGANCIA EN LUGAR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y HACER SU TRABAJO PARA QUE NO SE PIERDAN MÁS VIDAS LLAMA A QUÉ LAS MEXICANAS Y MEXICANOS SE REÚNEN EN EL ZÓCALO CAPITALINO PARA ESCUCHAR UN INFORME DE GOBIERNO A PESAR DE QUE SE PONGAN EN RIESGO SU INTEGRIDAD HAY QUE RECORDAR QUE A PESAR DE QUE EL GOBIERNO FEDERAL SOLAMENTE RECONOCE 293 MUERTES CAUSADAS POR EL COVID-19 EXISTE UN EXCESO DE MORTALIDAD DE MÁS DE 600 MIL, MUERTES DE INICIO DESDE INICIOS



DEL 2020 AL 9 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO PRÁCTICAMENTE NO TENEMOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE NO HAYAMOS PERDIDO UN FAMILIAR EN ESTA PANDEMIA Y CÓMO SE EXPLICAN ESTOS LAMENTABLES FALLECIMIENTOS SI NO ES POR LA INEFICACIA ANTE EL MANEJO DE LA PANDEMIA Y UNA CRISIS SANITARIA QUE AMENAZA CON EMPEORAR ANTE LA APARICIÓN DE LA VARIANTE OMICRON POR ESTA RAZÓN CONDENAMOS EL LLAMADO IRRESPONSABLE INCONSCIENTE A UNA CONCENTRACIÓN MULTITUDINARIA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SE TENDRÁ QUE HACER RESPONSABLE DE LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE ASISTAN A LA CONCENTRACIÓN A LA QUE ESTÁN CONVOCANDO POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUÁNTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO. TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS SUMÁNDOME A LA PREOCUPACIÓN QUE EL DIPUTADO RAMOS EXPRESO Y PRIORIZANDO LOS TEMAS QUE NOS DEBEN DE UNIR CÓMO ES LA SALUD Y LA VIDA DE LAS Y LOS DURANGUENSES DE LAS Y LOS MEXICANOS ME SUBO ESTA TRIBUNA PARA VOLVER A COMPARTIR CON USTEDES QUE ASÍ ES SE REGISTRA UNA NUEVA VARIANTE DE COVID-19 DENOMINADA OMICRON ESTÁ REPRESENTA UN ALTO RIESGO PARA TODO EL MUNDO DE NUEVO EL GRAN PROBLEMA QUE SURGE ES QUE A UNA SEMANA





ANTES DE LAS ELECCIONES DE JUNIO DE ESTE AÑO EL GOBIERNO LLEGÓ APLICAR UN MILLÓN DE VACUNAS CONTRA EL COVID EN UN SOLO DÍA MOTIVADO POR EL JUGO ELECTORAL QUE PODÍA OBTENER DE LA VACUNACIÓN DESAFORTUNADAMENTE ENCONTRASTE EN LAS ÚLTIMAS DOS SEMANAS DE ESTE MES EL PROMEDIO DE VACUNACIÓN HA SIDO DE 178 MIL VACUNAS AL DÍA HUBO DOS DÍAS FRANCAMENTE DRAMÁTICOS UNO DE 15 MIL DOSIS Y OTRO DE 53 MIL EN GEBERAL ESTÁN MUY ABAJO DE LAS 300 MIL DIARIAS ESTO QUIERE DECIR QUE LA VACUNACIÓN SE HA CAÍDO EN MÉXICO APROXIMADAMENTE UN 80% DESDE SU PICO REGISTRADO EN LA SEMANA DE LAS ELECCIONES DE HECHO MÉXICO ES EL LUGAR 90 DEL MUNDO EN LA POBLACIÓN VACUNADA SOLO EL 50% DE LA POBLACIÓN TIENE EL ESQUEMA COMPLETO COSA QUE NO PASA EN OTROS PAÍSES NADA QUE PRESUMIR ESE ES EL DATO REAL POR MÁS QUE EL PRESIDENTE DIGA QUE MÉXICO ES DE LOS PAÍSES QUE MÁS SE VACUNAN EN EL MUNDO CREO QUE DEBEMOS DE ATENDER A LOS DATOS A LAS MUERTES DEBEMOS DE ATENDER LA VIDA Y LA SALUD Y NO SE DEBE A QUE NO HAYA VACUNAS DE HECHO LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES DE ESTE FIN DE SEMANA MARCAN QUE LAS BODEGAS DEL GOBIERNO FEDERAL EXISTEN 42 MILLONES DE DOSIS HAY VACUNAS PERO NO LAS ESTÁN PONIENDO INCLUSO LA ESTRATEGIA FEDERAL SE RESISTE AMPLIAR LA POBLACIÓN RECEPTORA POR EJEMPLO INCLUYENDO A TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS A PARTIR DE LOS 5 AÑOS DE EDAD COMO YA SE HACEN OTRAS NACIONES EL PELIGRO DE HABER BAJADO EL RITMO DE LA VACUNACIÓN EN MÉXICO ES GRANDE Y ES UNO DE LOS PAÍSES MÁS ABIERTOS AL MUNDO Y POR ELLO LA PROBABILIDAD DE QUE LLEGUE



LA NUEVA CEPA OMICRON DEL CORONAVIRUS QUE ES MUCHO MÁS CONTAGIOSA Y MÁS PELIGROSA ESTÁ MUY CERCA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD HA RECOMENDADO QUE FRENTE A LA APARICIÓN DE ESTA NUEVA VARIANTE EN ÁFRICA LAS NACIONES NO DEBEN DE RELAJAR SUS ESFUERZOS DE VACUNACIÓN Y MANTENER LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN COMO EL USO DE CUBREBOCAS EL LAVADO DF MANOS Υ LA SANA DISTANCIA Υ LAS NO CONCENTRACIONES COMO BIEN LO DECÍA EL DIPUTADO DAVID RAMOS EN LAS DOS RECOMENDACIONES PRINCIPALES VACUNACIÓN Y CUBREBOCAS EL GOBIERNO FEDERAL NO HA CREÍDO Y HASTA AHORITA FRACASADO LA VACUNACIÓN SE DESPLOMÓ 80% Y EL TRISTE ESCUDERO DE LÓPEZ GATELL SIGUE PELEÁNDOSE CON LOS CUBREBOCAS 2 AÑOS DE PANDEMIA DESPUÉS NINGÚN GOBIERNO DEL PLANETA ESTABA PREPARADO PARA LA LLEGADA DEL CORONAVIRUS HABÍA POCA INFORMACIÓN Y LAS SEÑALES ERAN POCAS SIN EMBARGO CONFORME A AVANZÓ ESTA ENFERMEDAD LA CIENCIA FORJANDO LUCES PARA SABER CÓMO COMBATIR LOS EFECTOS DEL COVID LOS GOBIERNOS RECTIFICARON ALGUNOS EL DE MÉXICO NO LA ARROGANCIA QUÉ CARACTERIZA LA ADMINISTRACIÓN IMPIDIÓ QUE SE APOSTARÁ DECIDIDAMENTE POR LAS PRUEBAS Y CUBREBOCAS LOS DOS GRANDES FACTORES QUE HAN PERMITIDO LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y LA MOVILIDAD DESAFORTUNADAMENTE HACEMOS UN LLAMADO A QUE ESTO CAMBIÉ Y NO TENGAMOS OTRA ETAPA MÁS DESACELERACIÓN ECONÓMICA Y SOBRE TODO DE MUERTE ES CUANTO PRESIENTE GRACIAS.



PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA. PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: DE NO SER ASÍ SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA
A LA COMPAÑERA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES
HASTA POR 10 MINUTOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 203 DE LA
LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADA SUGHEY ADRIAN ATORRES RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS AMIGOS Y AMIGAS EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR EMITIÓ UN ACUERDO LA TARDE DEL 22 DE NOVIEMBRE EN EL QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO Y DE SEGURIDAD NACIONAL SUS OBRAS INSIGNIA COMO LA REFINERÍA DOS BOCAS EL TREN MAYA Y EL AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES ASÍ COMO EL RESTO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EXPERTOS EN GASTO PÚBLICO TRANSPARENCIA LEGALIDAD E INCLUSO EL INSTITUTO NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EL INAI MANIFESTARON SU TOTAL PREOCUPACIÓN SOBRE LOS ALCANCES DEL ACUERDO QUE HA SIDO CALIFICADO COMO UN DECRETO PRESIDENCIAL EL ARTÍCULO PRIMERO DE ESTE ACUERDO SEÑALA EXPRESAMENTE QUE SE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO Y SEGURIDAD NACIONAL LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS A CARGO DEL GOBIERNO DE MÉXICO ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA SECTORES COMUNICACIONES, DE LOS TELECOMUNICACIONES. ADUANERO. HIDRÁULICO. FRONTERIZO,



HÍDRICO, MEDIO AMBIENTE, TURÍSTICO, SALUD, VÍAS FÉRREAS, EN TODAS SUS MODALIDADES, ENERGÉTICO, FERROCARRILES PUERTOS, AEROPUERTOS Y AQUELLOS QUE POR SU OBJETO, CARACTERÍSTICAS, NATURALEZA, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SE CONSIDEREN PRIORITARIOS Y **ESTRATÉGICOS** 0 **PARA** EL DESARROLLO NACIONAL IUNA VEZ QUE UN PROYECTO SE CONSIDERA NECESARIO PARA LA SEGURIDAD NACIONAL SE PERMITEN LOS CONTRATOS SIN NECESIDAD DE LICITACIÓN Y SUS TÉRMINOS PUEDEN MANTENERSE BAJO RESERVA QUÉ PREOCUPANTE QUE SE UTILIZA EL TÉRMINO DE SEGURIDAD NACIONAL PARA BLINDAR OBRAS QUE A TODAS LUCES SON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE EL PRESIDENTE DECIDIÓ LLEVAR A CABO ESTÁS OBRAS REQUIEREN DE PERMISOS, AUTORIZACIONES DE DISTINTAS INSTANCIAS Y ESCRUTINIO PÚBLICO PORQUE PUEDEN O NO SER BENÉFICAS ESTE ACUERDO VIOLA EL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN EN EL QUE SE ESTABLECE QUE TODOS LOS MEXICANOS TIENEN DERECHO AL LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEMUESTRA CADA VEZ MÁS EL TALANTE AUTORITARIO DE LÓPEZ OBRADOR POR SI FUERA POCO EL ACUERDO ATENTA CONTRA TODAS LAS LEYES QUE PROTEGEN EL MEDIO AMBIENTE PORQUE AHORA YA NO SERÁ NECESARIO QUE LAS OBRAS DE GOBIERNO CUMPLAN CON LAS NORMAS AMBIENTALES Y RESPETEN LOS ECOSISTEMAS CÓMO EL CLARO EJEMPLO DE LOS MANGLARES QUE ESTÁN DESTRUYENDO CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA ABSURDA REFINERÍA DE DOS BOCAS O LOS BOSQUES QUE ESTÁN ARRASANDO CON EL TREN MAYA EL ACUERDO SIN DUDA ES UNA MUESTRA MÁS DE QUE A LÓPEZ OBRADOR LOS TEMAS AMBIENTALES NO LE IMPORTAN EL



PRESIDENTE NO ENTIENDE AL MUNDO NI PIENSA EN EL FUTURO ESTE ACUERDO DE LÓPEZ OBRADOR ES UNA BURLA A LAS LEYES ES UN ACTO DE AUTORITARISMO DE PREPOTENCIA COMO NO SE HABÍA VISTO EN MUCHO TIEMPO O PEOR AÚN COMO NUNCA SE HABÍA VISTO QUE LAMENTABLE ES CUÁNTO PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA? EL DIPUTADO EDUARDO GARCÍA TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS PARA HECHOS.

DIPUTADO EDUARDO GARCÍA REYES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA USTEDES LOS DEL MATRIMONIO ELECTORAL NADA LES PARECE Y TODO LES ASUSTA DÉJAME LES COMPARTO QUE LA MEJOR ARMA CONTRA LA IGNORANCIA NO ES EL CAOS LA MEJOR HERRAMIENTA QUE PODEMOS UTILIZAR PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS ES LA SOLIDARIDAD CON EL GOBIERNO DE MÉXICO NADA SE PIERDE Y NADA OCULTA TENEMOS AUNQUE LES DUELA UN GOBIERNO SE TRANSPARENTE QUE ENFRENTA SOLUCIONA Y RINDE CUENTAS AL PUEBLO MEXICANO POR QUÉ ES DERECHO Y NOSOTROS EN MORENA CLARO QUE APOYAMOS A NUESTRO PRESIDENTE PORQUE SABEMOS QUE SOLO CON LA CUARTA TRANSFORMACIÓN MÉXICO SALDRÁ DEL GRAN ESTANCAMIENTO EN EL QUE ESTUVO MÁS DE 80 AÑOS NO DEJAREMOS QUE SIGAN EXISTIENDO ABUSOS Y ENCARAR HEMOS AQUELLOS QUE SOLO BUSCAN CONFUNDIR A LA POBLACIÓN



DURANGUENSE CON EL ÚNICO OBJETIVO DE GENERAR EL CAOS CON EL DECRETO DE NUESTRO PRESIDENTE NO SE VIOLAN DERECHOS HUMANOS NO SE BRINCAN INSTANCIAS Y SOBRE TODO NO SÉ TRAICIONA A LOS MEXICANOS LO QUE SE BUSCA CON ESTE DECRETO ES QUE TODAS AQUELLAS OBRAS DE NUESTRO PRESIDENTE NO SEAN **OBSTACULIZADAS** POR SIMPLE **BUROCRACIA** SIMPLEMENTE COMPAÑEROS PRESENCIAMOS LA MISMA SITUACIÓN MUCHAS VECES EN NUESTRA COTIDIANIDAD DONDE VEMOS QUE PARA UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN TENEMOS QUE ESPERAR 15 DÍAS O A VECES HASTA MÁS Y ESO QUE SON TEMAS PRIVADOS AHORA BIEN PORQUE SE TENDRÍAN QUE DETENER POR PURA BUROCRACIA AQUELLAS OBRAS FEDERALES DE INTERÉS PÚBLICO SUENA ILÓGICO Y ABSURDO COMENTARLES COMPAÑEROS ESO QUE SE LLAMA UN DECRETAZO NO ES OTRA COSA SINO LAS FACULTADES QUE TIENE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CONSAGRADAS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN Y USTEDES LO SABEN INTERÉS PÚBLICO Y SEGURIDAD NACIONAL ESTO QUIERE DECIR QUE PRIMERO VA EL DESARROLLO Y EL CRECIMIENTO NACIONAL Y QUE SI ALGUIEN SE OPONE POR TINTES POLÍTICOS O TINTES IDEOLÓGICOS O INTERESES PARTICULARES **ESTE** CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS ENTONCES LA LEY CONSAGRA ESA FACULTAD QUE TIENE EL PRESIDENTE PARA PODER DESARROLLAR TODAS AQUELLAS OBRAS QUE COMO LO DICE EL TÉRMINO SON DE INTERÉS NACIONAL Y DE URGENTE DE URGENTE REALIZACIÓN COMENTAR ALGUIEN DIJO QUE SE EXTRAÑA A LOS GOBIERNOS ANTERIORES QUIÉN LOS EXTRAÑA PUES LOS EXTRAÑAN QUIÉNES HAN SIDO BENEFICIARIOS DE LOS GOBIERNOS ANTERIORES



POR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN POR ESO LOS EXTRAÑAN PORQUE QUISIERA QUE SIGUIERA VIENDO MOCHIS Y QUISIERA VIENDO PREBENDAS Y QUE SEGUIR VIENDO BENEFICIOS PERSONALES PARA UNOS CUANTOS PERO ESO SE ACABÓ EL DINERO DEL PUEBLO EL DINERO PÚBLICO TIENE QUE BAJAR PARA OBRAS DEL PUEBLO Y TIENE QUE ESTAR BIEN PROTEGIDO POR ESO LAS DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO.

PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO

DE LA PALABRA? ¿CON QUE OBJETO DIPUTADO? TIENE LA PALABRA EL

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ HASTA POR CINCO MINUTOS PARA

HECHOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE. A VER TENGO AQUÍ EL ACUERDO PRESIDENCIAL PUBLICADO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DICE SE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO Y SEGURIDAD NACIONAL. LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS A CARGO DEL GOBIERNO DE MÉXICO. FÍJENSE BIEN LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS A CARGO DEL GOBIERNO DE MÉXICO O SEA TODAS LAS OBRAS QUE TENGA EL GOBIERNO DE MÉXICO, HOY SON DE INTERÉS PÚBLICO Y DE SEGURIDAD NACIONAL Y LUEGO YA ESPECIFICA TODO LO QUE EL PRESIDENTE LE INTERESA, QUÉ ES TODO, ASOCIADOS INFRAESTRUCTURA LOS SECTORES COMUNICACIONES-DE **TELECOMUNICACIONES** ADUANERO, FRONTERIZO, HIDRÁULICO.



HÍDRICO, MEDIO AMBIENTE, TURÍSTICO, SALUD, VÍAS FÉRREAS FERROCARRILES EN TODAS SUS MODALIDADES, ENERGÉTICO, PUERTOS AEROPUERTOS Y POR SI SE LE PASÓ ALGO YA LLEVA 16 Y AQUELLOS QUE POR SU OBJETO CARACTERÍSTICAS NATURALEZA. COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SE CONSIDERAN PRIORITARIOS O ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO NACIONAL. VOY A DAR LECTURA A LO QUE SEÑALARON UNA SERIE DE ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL MEXICANA, ENTRE ELLOS ARTÍCULO 19, MÉXICO Y CENTROAMÉRICA RED EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DIGITALES FUNDAR CENTRO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN ENTRE OTROS. ES SEÑALAN, INCONSTITUCIONAL QUE **MEDIANTE UNA NORMA** ADMINISTRATIVA SE GENERE UNA CALIFICACIÓN ANTICIPADA SOBRE EL CARÁCTER DE SEGURIDAD NACIONAL Y CON ELLO SE ABRE LA POSIBILIDAD DE RESERVAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON DICHOS PROYECTOS. ADEMÁS DEL ACUERDO RESULTA PROBLEMÁTICO Y DE GRAVE PREOCUPACIÓN, YA QUE DA ESPACIO A LA OPACIDAD Y A LA DISCRECIONALIDAD EN LA GESTIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS PÚBLICOS Y GÉNERO UN RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN EN LA REGULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO EN MÉXICO. EL ACUERDO PRETENDE ELIMINAR OBLIGACIONES A LAS QUE EL ESTADO MEXICANO SE HA COMPROMETIDO Y DEBE CUMPLIR ANTES DE OTORGAR CUALQUIER TIPO DE AUTORIZACIÓN, PARA MEGAPROYECTOS TALES COMO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA Y CONSENTIMIENTO PREVIO LIBRE E INFORMADO O LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS DE IMPACTO SOCIAL AMBIENTAL Y DE DERECHOS QUE SON INDISPENSABLES PARA QUE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y



EQUIPARABLES PUEDAN TOMAR UNA DECISIÓN INFORMADA CON RELACIÓN A DICHOS PROYECTOS. ADEMÁS, EL ESTABLECER COMO DE INTERÉS PÚBLICO Y PRIORITARIA ESAS ACTIVIDADES SEÑALA DOCUMENTO EL PODER EJECUTIVO CONTRA VIENE TAMBIÉN DE MANERA DIRECTA EL DERECHO A LA TIERRA Y AL TERRITORIO DE LOS PUEBLOS Y EL DERECHO A LA PROPIEDAD DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS, PUES DICHA PROPIEDAD POSESIÓN USO DISFRUTA Y APROVECHAMIENTO SE ENCUENTRAN PROTEGIDOS Y GARANTIZADOS A NIVEL CONSTITUCIONAL Y EN TRATADOS INTERNACIONALES A LOS QUE LE ESTADO MEXICANO SE HA COMPROMETIDO. ES DE SUMA PREOCUPACIÓN SIGUE DICIENDO, QUE EL ACUERDO ESTABLEZCA UNA EXCEPCIÓN TAN AMPLIA A REQUISITOS PARA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE TIENEN ASIGNADO UNA GRAN **PERMITIENDO** CANTIDAD DE RECURSOS UNA AUTORIZACIÓN PROVISIONAL DE PROYECTOS HASTA POR 12 MESES LO QUE LÍMITE EL DESPLIEGUE DE MECANISMOS DE CONTROL Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE DEBEN DE SEGUIR LOS PROYECTOS U OBRAS PÚBLICAS COMO LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, LICITACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS PÚBLICOS NO SOLO TIENE IMPACTO EN EL PATRIMONIO PÚBLICO SINO TAMBIÉN EN LA GARANTÍA DE DERECHOS Y EL ACCESO A SERVICIOS POR LOS QUE DE EJECUTARSE DE MANERA ABIERTA. RESPETANDO PROCEDIMIENTOS REGLAS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LOS DISTINTOS MARCOS JURÍDICOS PARA LOGRAR SU UTILIDAD EFICIENCIA Y CALIDAD, QUE RESPONDAN A LOS PROBLEMAS PÚBLICOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y TERMINA DICIENDO; GENERAR UN



SISTEMA **DECEPCIONES** QUE ELIMINA LOS **MECANISMOS** DE EVALUACIÓN Y CONTROL PONE EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS CONFORME A LAS NECESIDADES SOCIALES Y LA GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PERO TAMBIÉN TRANSGREDE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y GENERA UN CAMPO FÉRTIL PARA LA OPACIDAD Y LA CORRUPCIÓN. LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS SON ESENCIAL ES EN UN SISTEMA DEMOCRÁTICO AUTÉNTICO, FÍJENSE BIEN, LO QUE ESTÁ BUSCANDO EL PRESIDENTE ES HACER TODAS LAS OBRAS SIN LICITAR RESERVAR LA INFORMACIÓN QUE NADIE LA CONOZCA Y SOLO EL HACER Y SABER LO QUE SE VA A EJECUTAR POR LOS RECURSOS DE TODO EL PUEBLO DE MÉXICO, SABEN QUE DEBERÍA DE DECRETAR COMO ASUNTO DE SEGURIDAD NACIONAL EL ABASTO DE MEDICINAS. ESO SÍ ES UN ASUNTO DE SEGURIDAD NACIONAL ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO. AL NO HABER MAS INTERVENCIONES SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESARROLLO DE SU TEMA.

DIPUTADA OFELIA RENTERÍA DELGADILLO: GRACIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PERMITO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA ABORDAR UNA PROBLEMÁTICA QUE MUCHAS VECES SENSIBILIZA O EN EL PEOR DE LOS CASOS SE IGNORA LA DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES ES UNA REALIDAD PALPABLE AUNQUE NUESTRAS CONSTITUCIONES Y



LEYES SEÑALA EXPRESAMENTE QUE EL HOMBRE Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY Y QUE NO DEBERÁS DISCRIMINAR A NINGUNA PERSONA POR SU SEXO EN LA REALIDAD NO ES ASÍ Y LA REALIDAD ES QUE LOS FENÓMENOS SOCIALES Y ECONÓMICOS AFECTAN DE MANERA DIFERENCIADA A HOMBRES Y MUJERES TENIENDO UN IMPACTO MAYOR EN LAS MUJERES SI HABLAMOS DE UN IMPACTO DIFERENCIADO LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA SON QUIÉNES MÁS AFECTADAS SE VEN ANTE LA CRISIS ME EXPLICO SEGÚN LOS DATOS QUE ARROJA EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 EL 51.2% DE LA POBLACIÓN MEXICANA SOMOS MUJERES ASIMISMO EL CENSO REVELA UNA TRANSFORMACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DE LOS HOGARES PUES ACTUALMENTE LOS HOGARES CON JEFAS DE FAMILIA SON 11 MILLONES 474 MIL 983 HOGARES ES DECIR EL 33% UN 12% MÁS QUE HACE 20 AÑOS SÍ CONTRATAMOS ESTOS DATOS CON LA **PROPORCIÓN** DE **MUJERES DENTRO** DE LA **POBLACIÓN** ECONÓMICAMENTE ACTIVA EL TEMA SE VUELVE ALARMANTE YA QUE EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2019 ANTES DE LA PANDEMIA MÉXICO REGISTRABA 54.4% DE MUJERES TRABAJANDO O DISPONIBLES PARA TRABAJAR DURANTE EL 2020 SE REPORTÓ UNA MAYOR PÉRDIDA DEL EMPLEO EN LAS MUJERES AL INICIO DEL CONFINAMIENTO SE OBSERVÓ UNA DISMINUCIÓN DE 20% DE LA FUERZA LABORAL DE LOS HOMBRES CONTRA UN 22% DE LAS MUJERES POR SUPUESTO QUE LAS MUJERES FUERON LAS MÁS AFECTADAS POR LA PANDEMIA DE COVID-19 EN DURANGO POR EJEMPLO EL CENSO 2020 EVIDENCIÓ QUE EL 50.6% DE LA POBLACIÓN SOMOS MUJERES QUE LOS HOGARES CON JEFAS DE **FAMILIA** SON 32% ΕN **CUANTO** Α **POBLACIÓN** EL Υ LA



ECONÓMICAMENTE ACTIVA SOLO EL 39% SOMOS MUJERES OTRO DATO QUE DEBE TOMARSE EN CUENTA ES QUE LA MAYORÍA DE LAS MUJERES ENTRAMOS A LA ACTIVIDAD LABORAL ALREDEDOR DE LOS 30 AÑOS ESO SIGNIFICA QUE PARA LOGRAR AL MENOS UNA PEQUEÑA PENSIÓN REQUERIMOS TRABAJAR 40 AÑOS ES DECIR MUCHAS MUJERES TENDRÁN QUE TRABAJAR HASTA LOS 70 U 80 AÑOS DE VIDA ESTOS ELEMENTOS SON LOS QUE SE TIENE QUE CONSIDERAR PARA QUE EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS REALMENTE RESPONDA A LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL EN GENERAL Y A LA CALIDAD DE VIDA QUE TIENE UNA MUJER QUÉ ES JEFA DE UN HOGAR COMO LAS MADRES SOLTERAS ESTOS DATOS HACEN PROBLEMÁTICA QUE **EVIDENTE** UNA **DEBEMOS ATENDER PUES** ES INNEGABLE QUE INMEDIATAMENTE LAS **MUJERES** DURANGUENSES Y GOMEZPALATINA JEFAS DE FAMILIA O MADRES SOLTERAS REQUIEREN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES QUE LES PERMITA AFRONTAR LAS NECESIDADES MÁS APREMIANTES DE SUS FAMILIAS SE REQUIEREN MAYORES RECURSOS Y **MEJORES** INSTITUCIONES PÚBLICAS ESTATALES QUE LE PERMITAN A LAS MADRES SOLTERAS UN MEJOR DESEMPEÑO CUIDADO Y ATENCIÓN DENTRO Y FUERA DE LUGAR A PARTIR DE LA LLEGADA DEL 2018 DE NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR AL GOBIERNO DE MÉXICO SE HA CREADO PROGRAMAS PARA APOYAR A LAS MADRES SOLTERAS Y JEFAS DE FAMILIA POR ELLO SE INSTITUYÓ EL PROGRAMA APOYO BIENESTAR PARA MADRES SOLTERAS ESTE PROGRAMA APOYA CON 1,600 PESOS BIMESTRALES POR HIJO O HIJA CON EL OBJETIVO DE SOLVENTAR LOS GASTOS DE LA FAMILIA



TAMBIÉN SE CREÓ EL PROGRAMA DE SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA QUE CONTRIBUYE A DOTAR DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL QUE PROTEJAN EL BIENESTAR SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CARENCIA O POBREZA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE JEFAS DE FAMILIA EN CONDICIONES DE POBREZA VULNERABILIDAD POR CARENCIA SOCIAL O VULNERABILIDAD POR INGRESOS A UN SEGURO DE VIDA PARA QUE EN CASO DE QUE FALLEZCA LA JEFA DE FAMILIA SE INCENTIVE EL INGRESO O PERMANENCIA DE SUS HIJOS E HIJAS HASTA 23 AÑOS DE EDAD EN EL SISTEMA ESCOLAR ESTOS SON IMPORTANTES PROGRAMAS SOCIALES YΑ BENEFICIAN A MILES DE FAMILIAS MEXICANAS QUE DURANGUENSES PERO NECESITAMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TAMBIÉN ESTABLEZCA ESTE TIPO DE APOYOS A LA FAMILIAS ENCABEZADAS POR MUJERES PARA QUE SE AMPLÍE LA COBERTURA Y SE PUEDA BENEFICIAR A UN MAYOR NÚMERO DE MUJERES EN NUESTRA ENTIDAD NO PEDIMOS MUCHO PERO SI EXIGIMOS QUE SE HAGA LO QUE NUNCA ANTES SE HA HECHO QUE LAS MADRES SOLTERAS CUENTEN CON APOYO PARA SOSTENER A SUS FAMILIAS QUE SE DISEÑAN POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SI LA PANDEMIA AFECTO MÁS A LAS MUJERES QUE SE ENCONTRABAN DENTRO DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA TAMBIÉN ES INDISPENSABLE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DIFERENCIADAS CON MEDIDAS ESPECIALES DE CARÁCTER TEMPORAL ES DECIR ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA LABORAL Y EMPLEO PARA QUE NO CREZCA LA BRECHA DE DESIGUALDAD EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL POR LA SOBRECARGA DE





TRABAJO DE CUIDADOS PERO ADEMÁS PARA ENFRENTAR LA DEMANDA DE CUIDADOS QUE GENERA LA GENERA EL CONFINAMIENTO Y LA DEMANDA DE APOYO PARENTAL PARA LA EDUCACIÓN A DISTANCIA ES URGENTE Y NECESARIO POSICIONAR EL TRABAJO DE CUIDADOS COMO ESENCIAL PARA PROTECCIÓN DE SALUD Y LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE LAS MUJERES SOLTERAS SE HA TENIDO EN SU HOGAR AL CUIDADO DE SUS HIJAS E HIJOS EN EDAD ESCOLAR DESDE ESTA TRIBUNA LE EXIGIMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESO DEL AÑO 2022 SE ETIQUETEN RECURSOS PARA GARANTIZAR ESTE TIPO DE APOYOS A MADRES SOLTERAS Y JEFAS DE FAMILIA QUEREMOS UN GOBIERNO QUE SE PONGA DEL LADO DE LAS MUJERES DE LAS JEFAS DE FAMILIA Y DE LAS MADRES SOLTERAS PORQUE TAMBIÉN NOSOTROS CONTAMOS, ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA. PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: AL NO SER ASÍ PASAMOS AL PUNTO NÚMERO 31 DEL ORDEN DEL DÍA.





PRESIDENTE: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (14:38) CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA DE HOY DENTRO DE (05) CINCO MINUTOS, A LAS (14:45) CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS. DAMOS FE------

DIPUTADO GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ. PRESIDENTE

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ. SECRETARIA

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ. SECRETARIA